

ISSN 0123 - 9066

EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

Acta de Plenaria número 278 de la sesión ordinaria del día martes 14 de octubre de 2025	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	5
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	15
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Ramírez Peinado.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	22
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	24
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexánder Sánchez Reyes.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	26

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	26
Lectura orden del día.	27
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	27
Aprobación orden del día.	27
Himno Nacional de la República de Colombia.....	27
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	29
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	29
Resultado Registro de Votación.	30
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	32
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	40
Resultado Registro de Votación	42
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	43
Resultado Registro de Votación	44
Resultado Registro de Votación	46
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.	48
Resultado Registro de Votación	49
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	51
Impedimentos.....	52
Proposiciones.	53
Constancias.	54

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025-20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 278 de la sesión ordinaria del día martes 14 de octubre de 2025

Presidencia de los honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En la República de Colombia, el día martes 14 de octubre de 2025 abriendo el registro a las 2:03 p. m., e iniciando a las 3:24 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los

honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-10-14 14:42:35	142	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-10-14 14:31:04
89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-10-14 14:45:36	143.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-10-14 14:54:26
90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-10-14 14:17:09	144.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-10-14 14:54:25
91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-10-14 14:10:28	145.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-10-14 15:10:06
92.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-10-14 15:25:01	146.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-10-14 16:11:47
93.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-10-14 14:47:42	147.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-10-14 14:47:37
94.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-10-14 15:43:37	148.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-10-14 14:55:16
95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-10-14 14:23:08	149.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-10-14 14:48:47
96.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-10-14 14:47:51	150.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-10-14 14:29:58
97.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-10-14 15:30:26	151.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-10-14 14:42:50
98.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-10-14 14:03:22	152.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-10-14 15:36:39
99.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-10-14 14:44:00	153.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-10-14 14:45:51
100.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-10-14 16:19:06	154.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-10-14 14:56:13
101.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-10-14 15:21:24	155.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-10-14 14:50:04
102.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-10-14 14:19:45	156.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-10-14 14:13:15
103.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-10-14 14:50:30	157.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-10-14 15:27:39
104.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-10-14 16:51:59	158.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-10-14 14:14:48
105.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-10-14 14:03:10	159.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-10-14 15:35:52
106.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-10-14 15:02:29	160.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-10-14 16:45:35
107.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-10-14 15:46:59	161.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-10-14 14:26:03
108.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-10-14 14:32:54	162.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-10-14 14:27:27
109.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-10-14 14:13:49	163.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-10-14 14:37:33
110.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-10-14 14:34:08	164.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-10-14 14:03:10
111.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-10-14 15:51:28	165.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-10-14 16:56:30
112.	PATINO AMARILES DIEGO	2025-10-14 15:25:34	166.	vallejo beltran carlos arturo	2025-10-14 15:11:39
113.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-10-14 15:23:40	167.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-10-14 14:55:58
114.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-10-14 14:10:44	168.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-10-14 14:37:57
115.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-10-14 15:56:01	169.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-10-14 15:40:38
116.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-10-14 15:33:53	170.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-10-14 14:25:46
117.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-10-14 15:16:38	171.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-10-14 14:32:36
118.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-10-14 15:20:37	172.	YEPES CARO GERARDO	2025-10-14 15:07:00
119.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-10-14 14:23:25	173.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-10-14 14:38:40
120.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-10-14 14:43:17			
121.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-10-14 15:14:22			
122.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-10-14 14:29:46			
123.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-10-14 15:28:00			
124.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-10-14 14:15:56			
125.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-10-14 15:35:36			
126.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-10-14 14:37:20			
127.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-10-14 15:44:27			
128.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-10-14 14:15:23			
129.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-10-14 14:03:24			
130.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-10-14 14:47:45			
131.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-10-14 14:49:23			
132.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-10-14 15:08:16			
133.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-10-14 14:24:20			
134.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-10-14 16:03:57			
135.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-10-14 14:30:19			
136.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-10-14 14:09:28			
137.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-10-14 15:05:42			
138.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-10-14 17:28:16			
139.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-10-14 15:54:53			
140.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-10-14 15:02:32			
141.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-10-14 14:39:48			

[fdb43bc5-a6b3-4e6c-af44-4f11822e8c11]

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
3.	CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO
4.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
5.	ECHEVERRIA DE LA ROSA HOLMES DE JESUS
6.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
7.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
8.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
9.	MIRANDA LONDONO JULIA
10.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
11.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
12.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
13.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
14.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

[fdb43bc5-a6b3-4e6c-af44-4f11822e8c11]

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
- Jay- Pang Díaz Elizabeth
- Manzur Imbeth Wadith Alberto
- Monedero Rivera Álvaro Henry

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 10 14

1er. APELLIDO: AGUIRRE 2do. APELLIDO: JUVINAO NOMBRES: INGRID JOHANA

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: (1) (en números)

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRIV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 10 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: 10 (en letras) (1) (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 10 14

1er. APELLIDO: ECHAVEZ 2do. APELLIDO: DE LA ROSA NOMBRES: HOLMES DE JESUS

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: (2) (en números)

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRIV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 10 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: 10 (en letras) (2) (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

RESOLUCION MD N° 1004 DE 2025
(14 OCT 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz, mediante correo electrónico remitido a la Secretaría General el 14 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, excusar la asistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de octubre del presente año, a los Representantes que conforman la Bancada que son: **AÑA PAOLA GARCÍA SOTO, SARAY HELENA ROBAYO BECHARA, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, MILENE JARAVA DÍAZ, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, HERNANDO GUIDA PONCE, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ.** Lo anterior teniendo en cuenta que se convocó a reunión de Bancada en la ciudad de Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a los Representantes a la Cámara integrantes de la Bancada del Partido de la U, relacionados en el párrafo anterior; para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **AÑA PAOLA GARCÍA SOTO, SARAY HELENA ROBAYO BECHARA, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, MILENE JARAVA DÍAZ, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, HERNANDO GUIDA PONCE, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ;** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes catorce (14) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en el parte motivo de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0991 DE 2025
(08 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uno de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha de recibido del 08 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de octubre del presente año, en razón a que debe atender asuntos congresionales agendados con anterioridad en Municipios alejados de la ciudad de Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 OCT 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SERRÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado **RAÚL ENRIQUE VILLA HERNÁNDEZ**
Secretaría General (E)

CLAUDIA OVALLA HUIGOS
Asesor II Secretaría General
Revisó
Vicepresidente
Contratista


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 1011 DE 2025
(14 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURSANO**, mediante oficio de fecha 14 de octubre de 2025, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su asistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de octubre del presente año, en razón a que participará en la Sesión de la Junta Directiva No. 333 ACCPI en la ciudad de Pasto -Nariño-.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURSANO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de octubre de 2025.

Que la sustitución de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1993.

Que, en mérito de lo expuesto,

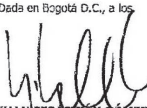
RESUELVE:

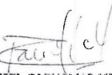
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURSANO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **14 OCT 2025**


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
 Primer Vicepresidente


DANIEL CARVALLO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente


JULIAN DAVID LOPEZ FERNANDEZ
 Presidente

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA**
 Secretario General

Dada y Revista:
 Cárdena Gloria Muñoz
 Asesor II Secretario General

Revisó: Presidente MD
 Yessica Caceres, Cruzcampo

 **Cámara**
de Representantes

**JUAN CARLOS
WILLS**

Bogotá D.C., octubre 2025.

Presidente
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de permiso remunerado martes 14 de octubre 2025.

Estimado Presidente, reciba un cordial saludo.

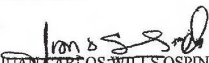
Me dirijo respetuosamente a toda la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para solicitar se me excuse por la inasistencia a la sesión programada el día de hoy en la Comisión Primera y en Plenaria, teniendo en cuenta que, por fuerza mayor, tenía previsto viajar de Ibagué a Bogotá en el vuelo de las 7: 07a.m. con el fin de asistir a dichas sesiones.

No obstante, por motivos ajenos a mi voluntad, la aerolínea Avianca canceló el vuelo, siendo reprogramado para las 4:00 p.m.

Por tal motivo, adjunto el soporte del vuelo y la constancia de cancelación emitida por la aerolínea.

Agradezco el apoyo en esta situación.

Cordialmente,


JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá

Calle 10 #7-53 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

 @juancarlowills
@juancarlowills
JuanC

ORDEN DEL DÍA

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025) Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 14 de
octubre de 2025

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 339 de 2025 Cámara, 123 de 2025 Senado, por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público, (IEMP) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor
Gregorio Eljach Pacheco.

Ponente: Representante *Julián David López Tenorio*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso*
número 1372 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1729 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 1850 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales. - Primera Vuelta.

Autores: Representantes *Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Andrés Cancimance López, David Alejandro Toro Ramírez, Cristóbal Caicedo Angulo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Lina María Garrido Martín, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Flora Perdomo Andrade, Betsy Judith Pérez Arango, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gabriel Becerra Yáñez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Yenica Sugein Acosta Infante, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Ermes Evelio Pete Vivas, Hernando González, Hugo Alfonso Archila Suárez, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gilma Díaz Arias, María Eugenia Lopera Monsalve, Juliana Aray Franco, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Pablo Salazar Rivera, Jorge Méndez Hernández, Etna Támara Argote Calderón, Piedad Correal Rubiano, Germán José Gómez López, Luis Eduardo Díaz Mateus, Ángela María Vergara González, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gildardo Silva Molina, John Jairo González Agudelo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alirio Uribe Muñoz, Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Ana Paola García Soto, Norman David Bañol Álvarez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Pedro José Suárez Vacca, Duvalier Sánchez Arango, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, María Fernanda Carrascal Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Orlando Castillo Advíncula, Julián David López Tenorio, Santiago Osorio Marín, Diógenes Quintero Amaya, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Catherine Juvinao Clavijo, Germán Rogelio Roza Anís, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Loreto Gómez Soto, Luis David Suárez Chadid, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Manuel Cortés Dueñas y los Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Benavides Mora, José David Name Cardozo, José Vicente Carreño Castro, León Fredy Muñoz Lopera, Imelda Daza Cotes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo, Juan Pablo Gallo Maya, María José Pizarro Rodríguez, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Jahel Quiroga Carrillo, Ana María Castañeda Gómez, Isabel Cristina Zuleta López, Aída Marina Quilcué Vivas, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Ariel Fernando Ávila Martínez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Mauricio Gómez Amín, Julio Elías Chagüi Flórez, Alex*

Xavier Flórez Hernández, Ferney Silva Idrobo, Martha Isabel Peralta Epieyú.

Ponentes: Representantes *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Karyme Adrana Cotes Martínez.*

Honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Ana Paola García Soto, Duvalier Sánchez Arango, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1882 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1520 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1693 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 2 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del Estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco.*

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1372 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1720 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1850 de 2025

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones – Ley de combustibles sostenibles de aviación.

Autor: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2092 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 400 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 2 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley del profesional en construcción.

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Carlos Ochoa*

Tobón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina y el Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1517 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2128 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 276 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinden honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponentes: Representantes *David Fernando Niño Mendoza, William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1868 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 43 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al Festival Convite Cuna Carranguera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, María Fernanda Carrascal Rojas, Alirio Uribe Muñoz y el Senador Robert Daza Guevara.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julio Roberto Salazar Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León* y otra firma ilegible.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1508 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2113 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Norman David Bañol Álvarez, Etna Támara Argote Calderón, William Ferney Aljure Martínez, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suárez Vacca*, y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Ponente: Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1186 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1968 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, así como de sus dife-

rentes especies registradas en Colombia, se ratifica la adopción de la Ceroxylon Quindiuense como árbol nacional, se modifica la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero*.

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1046 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1499 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2085 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 25 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, por medio del cual establece el 13 de agosto como el día nacional del conjunto de expresiones culturales asociadas a la champeta y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alexander Guarín Silva, Etna Támara Argote Calderón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Leonor María Palencia Vega, Carmen Felisa Ramírez Boscán* y la Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Ponente: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1851 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*, Ministra de la Igualdad y Equidad, doctora *Francia Elena Márquez Mina*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1728 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 880 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones (Ley de honores a Anselma Leyton).

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, *Alexánder Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 19 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los resguardos de Gaitania, las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez*.
Ponentes: Representantes *Norman David Bañol Álvarez*, *Alexánder Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2217 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 58 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 11 de abril como día nacional del diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.

Autores: Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1938 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1479 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1819 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dignifican a los veteranos y sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Hernando González*.

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1955 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2216 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 731 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico José María Villa Villa, por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico, social y cultural de la Humanidad, se promueve el diseño y la adopción de una política pública para la protección y conservación de los Puentes Colgantes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Alberto Albán Urbano, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis Miguel López Aristizábal, Dolcey Óscar Torres Romero, Jhon Jairo Berrío López* y el Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 202 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 760 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de fundación del municipio de Puerto Carreño, capital del departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Ponente: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 71 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 844 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

22. Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 460 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 663 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 878 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

23. Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

24. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla pro mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Fernando David Niño Mendoza, Juan Loreto Gómez Soto, Karyme Adrana Cotes Martínez, Dolcey Óscar Torres Romero, Ángela María Vergara González, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Silvio José Carrasquilla Torres, Juliana Aray Franco, Milene Jarava Díaz, Dorina Hernández Palomino, Andrés Guillermo Montes Celedón*.

Ponentes: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Ángela María Vergara González, Óscar Darío Pérez Pineda, Katherine Miranda Peña.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1828 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 53 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 30 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

25. Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leonor María Palencia Vega, Jorge Andrés Cancimance López, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Olga Beatriz González Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jhon Jairo Berrio López, Hugo Danilo Lozano Pimiento.*

Ponente: Representante *Edison Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2091 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 428 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

26. Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce al festival del Millo de Juan de Acosta, atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Agmeth José Escaf Tijerino, Mauricio Parodi Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y los Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Mauricio Gómez Amín, Pedro Hernando Flórez Porras, Laura Esther Fortich Sánchez.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 263 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1243 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

27. Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río putumayo, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su salvaguarda, protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

28. Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara a Putumayo como Territorio Andino-Amazónico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leyla Marleny Rincón Trujillo* y el Senador *Robert Daza Guevara.*

Ponentes: Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

29. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla pro hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

30. Proyecto de Ley número 288 de 2024

Cámara, por la cual se modifican y adicionan disposiciones a la Ley 397 de 1997 en su artículo 4° y a la Ley 181 de 1995 en su artículo 4°, se reconoce, protege y promueve los juegos nacionales indígenas, sus deportes tradicionales y ancestrales, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

31. Proyecto de Ley número 466 de 2024

Cámara, por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear (ANSN) y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, la Ministra de Ciencia, Tecnología e innovación, doctora *Ángela Yesenia Olaya Requene*, los Representantes *María del Mar Pizarro García, Germán Rogelio Roza Anís, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julio Roberto Salazar Perdomo, David Alejandro Toro Ramírez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Eduardo Forero Molina, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Alirio Uribe Muñoz, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Saray Elena Robayo Bechara, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Juan Carlos Losada Vargas, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán*

José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Jairo Reinaldo Cala Suárez y las Senadoras *Paola Andrea Holguín Moreno, Paloma Susana Valencia Laserna.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, David Ricardo Racero Mayorca, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Luis Eduardo Díaz Matéus, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 68 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 538 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1762 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

32. Proyecto de Ley número 089 de 2024

Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 42 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1791 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 4 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

33. Proyecto de Ley número 015 de 2025

Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al haberse cumplido 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponente: Representante *Carolina Giraldo Botero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1246 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1479 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1818 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

34. Proyecto de Ley número 107 de 2025
Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los quinientos años (500) de fundación del municipio de Puebloviejo, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Ponentes: Representantes *Leonor María Palencia Vega, Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1672 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1842 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

35. Proyecto de Ley número 465 de 2024
Cámara, 64 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas con discapacidad.

Autores: Senador *Jonathan Pulido Hernández*, Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: Representante *Marelen Castillo Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1318 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1571 de 2025.

Aprobado en Comisión primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya tenemos transmisión.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchísimas gracias. Buenas tardes a toda la Cámara de Representantes, a todo el país que nos ve. Se abre el registro, por favor, señor Secretario y ya vamos a proceder a darle la palabra a los colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente con las buenas tardes para la Mesa Directiva, para los honorables Representantes ya en la plenaria, equipo de Secretaria y Subsecretaria.

Siendo las 2:03 p. m., se abre el registro para la sesión plenaria ordinaria de hoy martes 14 de octubre de 2025.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Vamos a iniciar con tres minutos para los colegas, si necesitan prórroga nos dicen.

Tiene la palabra en primera instancia, el Representante James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. La constancia de hoy obedece porque el día viernes estuvimos en Nuevo Belén de Bajirá, en el marco de una audiencia pública donde se socializaba el proyecto de sometimiento a la justicia de los actores armados.

Allí fuimos abordados por un grupo de hermanos indígenas de río Sucio de Belén de Bajirá, de Carmen del Darién; pero también de Vigía el Fuerte y Murindó, y nos expresaba con profunda tristeza que desde el año 2018 en el Gobierno de Duque, se le han venido incumpliendo muchas promesas, muchos acuerdos y que esto incumplimiento se ha prolongado hasta el día de hoy.

Por eso, ellos, decidieron enviar una comitiva a Bogotá para procurar hablar y sentarse de manera amigable con el Gobierno de Gustavo Petro. Más, sin embargo, al no ser atendidos, tendrían que salir por más de 1200 guardias indígenas a bloquear la vía que de Medellín conduce al Urabá.

Nosotros, el llamado que hacemos es porque aquí en este Congreso, hubo y hay muchas voces que elevaron su protesta, en favor de lo que sucedía en Gaza y sucede en Gaza.

Por supuesto que nosotros como defensores de derecho humanos, nos sumamos a las mismas; pero desde la curul de paz y en nombre de las víctimas del conflicto armado del Chocó, Vigía El Fuerte y Murindó, nos preguntamos, ¿dónde están esas voces que también no acompañamos a los hermanos indígenas y también a los afros? Que históricamente nos hemos sentido abandonados por la institucionalidad, porque allá en esos territorios no hay escuelita, no hay soluciones de vivienda, las vías son unas verdaderas trochas. El tema de la salud es un suplicio.

Esas voces que aquí y en todas las calles de Bogotá, en las últimas semanas y meses está bien eso, han salido a protestar en favor de los niños de Gaza. También

sería bueno que saliéramos a darles aliento a nuestros hermanos indígenas hoy que lo necesitan. Porque lo que está sucediendo en nuestro territorio, ese abandono estructural, esa ausencia de la institucionalidad es que hace que estos mil doscientos (1200) compañeros indígenas, tengan que llegar a unas vías de hecho a cerrar una importante carretera, como lo es la que conduce de Medellín al Urabá y por allí también a la costa atlántica.

No permitamos que esta gente, nuestra gente, nuestros hermanos indígenas tengan que seguir estas vías para ser escuchados. Estamos en el Gobierno del cambio.

Señor Presidente, somos conscientes que ha pegado regaños públicamente inclusive a ministros y ministras, porque han desatendido esos deberes elementales de llegar al departamento del Chocó, Vigía del Fuerte y así a otras regiones de la Colombia profunda por parte de estos funcionarios.

Más, sin embargo, esta práctica sigue y yo creo que es discriminatoria, produce vergüenza, produce asco realmente que no se atiendan las necesidades de esta población que tanto lo necesita. De esta manera, es difícil que podamos construir paz y sabemos y lo repetimos aquí, decimos en el Chocó, sacariñamos cuando votamos masivamente por Gustavo Petro, por ese aliento y esa esperanza de que el cambio podía llegar a nuestras regiones que han sido milenariamente olvidadas.

El llamado, entonces contundente que hacemos es que la comisión que vino de los hermanos indígenas, sea atendida por el Ministerio de Agricultura, porque queremos reactivar el campo, pero no se le da la posibilidad tan siquiera que el Ministerio de Agricultura, llegue al territorio y brilla por su ausencia, como sí ha llegado de una o de mil maneras el Ministerio de Salud y la URT, pero también entonces, hacemos un llamado y lo hemos repetido mil veces aquí a la Agencia Nacional de Tierras, parece que el mapa que tienen no existiera el departamento del Chocó y menos Vigía del Fuerte y Murindó, esto que pertenece a Antioquia y que estas entidades lleguen al menos con algún proyecto a cada uno de esos municipios, para que las víctimas del conflicto armado, al menos sientan que el Gobierno del cambio también es para ellos.

Bajo estas condiciones, señor Presidente, dejo mi constancia y responsabilizamos a esas entidades que se nieguen a atender a la comitiva que vino desde el territorio, para tratar de hacer ese acercamiento con el Gobierno, porque a ellos igual que a nosotros, nos duele ese abandono que históricamente tienen que sufrir.

Y, sin embargo, allá lo que estamos reclamando es vivir con un poquito de dignidad, con un poquito de soltura, que nos parezcamos en nuestro diario vivir a lo cómo se vive en el interior del país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Por tres minutos, Representante Támara Argote. Se prepara Santiago Osorio.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias, Presidente. Con los buenos días para el Congreso de la República y el pueblo colombiano.

Hoy quiero dejar dos constancias rápidamente y la primera, es que mientras el pueblo colombiano se está manifestando en las calles de Colombia, en las plazas de Colombia, por las reformas sociales en favor de una reforma pensional que dignifica la vejez colombiana, por la reforma a la salud que dignifica a la salud para el pueblo colombiano, aquí en el Congreso se siguen dilatando y dilatando los debates, a pesar de que ya se ha venido avanzando en una discusión y un diálogo de concertación en el Senado de la República, volvemos a ver dos días de debate en el que se dilatan, se han radicado tres ponencias.

Una que favorece el debate sobre la ley de salud, que favorece los temas prioritarios de esta ley, que devuelve la dignidad al pueblo colombiano, que le devuelve las condiciones para que sean atendidos y atendidas de manera preventiva y desde la salud primaria cerca a sus territorios; pero también, se han radicado otras dos que lo que buscan es oponerse a este derecho fundamental de la salud y dejo esta constancia, porque llevan dos días dilatando este debate y necesitamos que el Senado de la República, no le dé la espalda al pueblo, no es oposición al Gobierno, es oposición al pueblo colombiano.

Y quiero dejar una segunda constancia y es un llamado de atención al Alcalde de Bogotá, señor Galán, usted conoce las condiciones en las que vive el pueblo colombiano en este momento aquí en la ciudad de Bogotá.

Hemos recorrido la localidad de Ciudad Bolívar, hemos recorrido la localidad de Bosa y vemos faltas violentas contra la dignidad de la vida sanitaria de los bogotanos y bogotanas. Vemos asentamientos que están en alto riesgo contra su vida y contra su integridad allí en las montañas, donde caen constantemente piedras y que no tienen una atención al riesgo de desastres, pero tampoco a la salubridad.

Señor Galán, le pedimos desde el Congreso de la República, que despierte y que dé solución a estos problemas fundamentales que incumplen todos los principios y criterios de esta Constitución colombiana. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Muchísimas gracias, señor Vicepresidente. El matoneador con ínfulas de paraco de Andrés Gury Rodríguez, Concejal de Medellín, nos quiere callar.

Hace cuatro meses, viajó desde su ciudad hasta Manizales a tapar un mural de las cuchas, tienen la razón y ahora quiere volver a la capital caldense y a través de su equipo amenaza con tumbarnos una

valla que no es una valla cualquiera, es una valla que representa el sentimiento de miles de caldenses que reconocen en este Gobierno nacional, a uno de los gobiernos que más ha trabajado por el departamento de Caldas.

¿Y qué es lo que argumenta el equipo de este Concejal?, que Petro es culpable de destruir al país y yo le quiero decir al señor Gury, ese que sale armado con bates a atemorizar a los manifestantes, que efectivamente Petro, sí es el culpable, es el culpable de que hoy Caldas esté construyendo la ciudadela de la paz en el Magdalena medio caldense, trescientos sesenta y cuatro (364) residencias universitarias y al igual que Unicórdoba podemos estar a un mes de abrir la primera Facultad de Medicina en el Magdalena medio caldense.

Es el culpable también de que estemos construyendo la primera facultad de inteligencia artificial y que, en el occidente del departamento, en Anserma, estemos construyendo la Facultad Agroindustrial de la Universidad de Caldas.

También es el culpable, señor Petro de entregar dieciocho mil (18.000) hectáreas a campesinos en esta zona del país cumpliendo con la Reforma Agraria. Tierras, doctor Gury, que antes eran de personajes que seguramente a usted le deben gustar mucho, como el señor Rodríguez Gacha, entre otros.

Y como si fuera poco, Petro también es culpable de reactivar el corredor férreo, entre La Dorada-Chiriguaná y Santa Marta, un proyecto que va a beneficiar a más de cuatrocientas (400.000) mil personas y que, por más de tres millones (3.000.000) de pesos, va a conectar esta zona del país con el norte.

Pero como si fuera poco, doy más listas de lo que es culpable Petro, treinta y tres mil millones (33.000.000) de pesos para la construcción del Hospital Santa Sofía y también es el culpable de devolverle la esperanza a Caldas, con el posible desarrollo del aeropuerto del Café con más de ochocientos millones (800.000) de pesos para fortalecer el comercio.

Yo sí le quiero decir a este señor Concejal y a su séquito de temerarios, que en Caldas no le tenemos miedo y que los campesinos, los abuelos, los estudiantes y los profesores, vamos firmes a seguir apoyando este proyecto que verracamente ha trabajado por todos lo de los caldenses.

Lo que les molesta es que esta valla, está en el corazón de una de las tierras que ha sido fortín del uribismo en este país, pero que hoy Caldas es el epicentro de las grandes transformaciones y de reformas por culpa de Petro. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colegas, voy a hacer una excepción, me disculpan. El colega Pedro Suárez está inscrito de octavo y continuaba el doctor Julián Peinado, voy a cambiar el orden de los dos para que el colega Pedro, pueda despedir a las dignidades que nos acompañan hoy y ya continúo con el orden estricto. Me disculpan. Colega Pedro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, hoy contamos con la compañía de un grupo selecto de senadores del amigo país de Azerbaiyán, ya en días pasados ustedes me escucharon en una intervención, refiriéndome a un acontecimiento histórico que conmemoramos de nuestra hermana patria de Azerbaiyán, un país emergente que hoy es tal vez uno de los países, con mayor solidez económica en el mundo, que demuestra que, con una buena gobernabilidad, sí es posible llegar a ser una gran potencia económica.

País que desde 1994, luego de la separación de la Unión Soviética, ha emprendido su crecimiento y en ese transcurrir, se ha hecho un país hermano con Colombia.

Queremos, darles la bienvenida a dos compañeros colegas, senadores de esta hermana República de Azerbaiyán, a nuestro querido embajador de Azerbaiyán, quien tiene su asiento en Ciudad de México, pero es el embajador para al menos seis países de Latinoamérica, entre ellos Colombia.

Por supuesto, a nuestro querido amigo Namik, quien representa los intereses de Azerbaiyán aquí en Colombia y que reside él, sí aquí en la ciudad de Bogotá.

Estamos hoy, gloriosamente honrados con la presencia de nuestros amigos y colegas senadores de Azerbaiyán y queremos en nombre de la Cámara de Representantes darles la bienvenida, que la estadía de ustedes sea fructífera, que sigamos consolidando esa muy buena relación que hemos mantenido por estos años y que esa relación cada vez sea mejor para el beneficio del pueblo azerbaiyano y, por supuesto, del pueblo colombiano. Bienvenidos, queridos amigos de Azerbaiyán.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

A usted colega gracias y gracias a los colegas por la comprensión. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado. Continúa Juan Espinal, ¡Ah!, perdón, discúlpeme, qué pena, muchas gracias. Julián Peinado tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Ramírez Peinado:

Muchas gracias, Presidente. no se sabe en Colombia quién es el verdugo de los niños y las niñas, pareciera que fuera más el Estado en cabeza del ICBF.

El 25 de septiembre de la presente anualidad, un joven de 17 años bajo la supuesta protección del ICBF, fue abusado por un docente.

El primero de octubre, 800 niños quedaron sin atención, sencillamente porque al ICBF no le dio por firmar a tiempo los contratos.

El 3 de septiembre, 10 municipios del oriente antioqueño se quedaron sin programas de primera infancia.

El 7 de octubre, una madre denuncia que su hija fue abusada dentro de una guardería del propio ICBF.

Esa es la historia constante de nuestros niños y niñas, ¿Qué decir entonces de los niños del Cauca y de La Guajira?, ¿Qué decir de los niños del Chocó que no tienen esta exposición mediática que les permiten defender sus derechos? Cada resolución inerte es un plato vacío.

Cada demora en una denuncia del ICBF, es una infancia perdida, ¿Qué pasa con nuestra niñez?, ¿Qué le decimos a ésta directora que no actúa y que por el contrario deja espacios que no permiten la acción inmediata del Estado? Hoy el Estado está con quién, ¿Con el verdugo o con los niños?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muy buenas tardes. Un saludo muy especial a los colegas.

El fin de semana, en mi municipio Jericó, en el corregimiento de Palocabildo, se presentó un enfrentamiento entre el Ejército Nacional en contra del Clan del Golfo. Los habitantes del suroeste antioqueño estamos preocupados porque la seguridad se viene debilitando de manera profunda en todos los municipios.

Ese mismo día, asesinaron a un vendedor informal, a un comerciante informal en el municipio de Andes. Sin duda, el negocio del microtráfico, Presidente, está poniendo en jaque mate los municipios del suroeste antioqueño, una subregión que ha sido tranquila y armónica históricamente, una subregión que ha presentado, claro, dificultades en materia de seguridad, pero nunca nosotros habíamos presenciado en los últimos 25 años, un enfrentamiento como el que se presenció el domingo en horas de la tarde, que atemoriza a la ciudadanía, a nuestros campesinos y que sin duda, Presidente espanta a los turistas del suroeste y especialmente de Jericó.

Y yo lo he dicho, en un Gobierno serio, estaría de manera inmediata haciendo presencia el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, haciendo presencia el Ministro de la Defensa, quien fue hace 15 días a Amalfi y realmente no hubo solución alguna frente a la seguridad de Amalfi y de Anorí.

Realmente preocupa que el Presidente Gustavo Petro, se preocupe más por los conflictos internacionales y no por recuperar el orden público y la seguridad de nuestro país.

Levanto la voz y ojalá en los próximos días, el Ministro de la Defensa haga presencia en el suroeste antioqueño y en mi municipio Jericó, donde se profundiza cada día más la inseguridad por culpa del negocio del microtráfico que hoy está en manos del Clan del Golfo, que además está negociando con el

Gobierno Petro, que además ha sido beneficiado por la por la fracasada paz total.

Y Presidente, también tengo que levantar la voz, porque el Presidente Gustavo Petro, le retira la delegación minera al departamento de Antioquia, al gobernador, está liderando operativos en Anorí, en el Bajo Cauca en otras zonas y dice que los operativos los está liderando el gobernador de Antioquia, cuando se le quitan [...].

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

[...] Cuando se le quitan todas las competencias en materia de titulación, fiscalización, control y vigilancia al gobernador de Antioquia, ¿Por qué el Gobierno del Presidente Petro no dice la verdad? Esos operativos en los municipios del Bajo Cauca, del nordeste antioqueño, especialmente en Anorí, son ordenados por el Gobierno nacional.

Y claro que hay que hacer operativos, para luchar contra los bandidos que explotan nuestros recursos naturales, pero no engañando a la ciudadanía, no diciendo que estos operativos están liderados por el Gobernador de Antioquia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

A usted colega. Tiene la palabra, el Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, Presidente este fin de semana la señora María Andrea Nieto, que fungía como periodista en la Revista Semana, que en dicha revista cualquiera que hable del Presidente Petro ya le dan su honoris causa de periodista, colocaba el siguiente *tweet*, cito “Solo faltan 299 y Petro se va y Colombia será libre y habrá aprendido la lección más importante de su historia y es que el castrochavismo fue el peor de los experimentos”. Dice otras palabras más.

Yo le pregunté a la dichosa periodista, que nos explicará al momento de decir que Colombia será libre, en realidad hoy como se evidencia que Colombia no es libre.

Y en segunda instancia, que nos diga con argumentos este tema del castrochavismo, que lo siguen repitiendo como loras y yo más bien le respondo a la dichosa periodista, que lo que ha aprendido Colombia, como lección histórica es justamente no creer en las mentiras de ellos, en las mentiras y de las falacias, que desde la campaña decían cómo eso que, si ganaba Petro, Colombia se iba a volver como Venezuela, ¡Mentira!

Que, si ganaba Petro, se iba a implementar el castrochavismo, ¡Mentira! Que si ganaba Petro el dólar iba a llegar a 10,000, ¡Mentira!, falso de toda falsedad.

Que, si ganaba Petro, a los empresarios les iba a ir mal. Cuando lo que ha demostrado, señor Presidente, con cifras del año pasado, como las 1000 empresas más grandes, sí, de los ricos y de los superricos les ha ido bien, con ganancias de más de 90 billones de pesos. Pero lo mejor, aunque les vaya bien a los empresarios les está yendo mejor a los trabajadores y a los más empobrecidos, haciendo justicia social; porque el problema nuestro no es con las empresas, ni con los empresarios, ni más faltaba. El problema ha sido con un sistema social y económico completamente injusto y eso lo estamos cambiando.

¿Y qué más decían? Que, si ganaba Petro, se iba a expropiar el fantasma de la expropiación, ninguna expropiación ha hecho el Gobierno Petro y, por el contrario, hemos gestionado más de 2 millones de hectáreas, 700,000 hectáreas que hemos comprado a los terratenientes de este país, haciendo la reforma agraria sin disparar un solo tiro, comprando a precio de mercado, con valor comercial. Eso es el Gobierno del cambio.

Que, si ganaba Petro, no iban a haber más nuevas elecciones, amenazando una y otra vez la dictadura del Presidente Petro, que iba a cerrar el Congreso. Falso de toda falsedad y que el Presidente Petro, se iba a reelegir [...].

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

[...] Mentiras y más mentiras. sí, se va a reelegir el proyecto del cambio porque la gente no es boba, porque a la gente ya no le meten los dedos a la boca, porque la gran lección histórica es una lección cultural, porque el país aprendió con este Gobierno a no tenerle miedo a un Gobierno de izquierda con tantas mentiras y terrorismo que generó la derecha por décadas. Esa es la gran lección, señora Nieto.

Y lo que sí vamos a ver en el 2026, Presidente, es la gran movilización popular de un pueblo que va.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted, colega. Representante Alejandro Toro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, a través del sistema de salud fallido, se han robado miles y miles de millones de pesos y cada vez salen más escándalos, pero lo esta semana que denunció el doctor Félix, del ADRES pues ya raya con lo macondiano.

Este nivel de fraude es asqueante y es la cantidad de fallecidos que atendió el sistema durante solo tres años. Miles de fallecidos que recibieron supuestamente tratamientos médicos, del 2018 al 2021 esto asciende a 2.3 billones de pesos atendiendo fallecidos, hospitalizaciones, llevándolos en ambulancias, haciéndoles suturas, haciéndoles cirugías y yo quiero

hablar del tema de Savia Salud, que tanto han dicho, pero por qué se intervino Savia Salud. Pues resulta que Savia Salud, atendió fallecidos supuestamente en los informes por 261.000 millones de pesos, oigan esto Savia Salud atendió y facturó 261.000 millones de pesos, pero ya estaban fallecidos, pero ríanse los años de los fallecidos, uno diría, no, se equivocaron, se equivocaron por un día, sí, de un montón de fallecidos en ese tiempo 106.000 fallecidos.

Pero les quiero dar los datos de los que fallecieron con más de dos años, más de 2.118 fallecidos, seis años 497 fallecidos, diez años 398 muertos, atendió el sistema de salud y con 13 años de fallecidos, 228 personas.

Ahora que nos vengan a decir que, este sistema no hay que cambiarlo, ahora que nos venga a decir que la Comisión Séptima del Senado, que este sistema funciona una maravilla cuando lo único que han hecho, es hacer política y nos dice que politizamos el sistema, ¡No!, ellos lo politizaron y no es extraño que se repitan apellidos, como los Vargas Lleras, como los Pastrana, como los Sanín en las juntas de estas EPS, que pagaron las campañas de algunos Congresistas, que hoy defienden este sistema que se gastó, óigalo bien 2.3 billones de pesos, atendiendo muertos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Representante Alejandro García, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Esta constancia colegas, quiero hacerla en honor y dándole voz a mi señor padre, un hombre de 80 años, paciente post cáncer lleva seis años después de ello, pero, así como él en palabras de este Gobierno dándole voz a millones de viejos y viejas, que son ellos quienes en su mayoría son usuarios de la Nueva EPS, hoy intervenida.

Yo acá he hecho distintos controles políticos y denuncias, levantando la voz por Risaralda, lo he hecho en materia de seguridad y hoy lo hago nuevamente con lo que tiene que ver con la salud.

No puede ser que hoy por segunda vez, en Comisión Séptima no llegue la interventora de la Nueva EPS, ni la Supersalud, un silencio indignante, no dan la cara.

Yo quiero compañeros, comentar lo que está pasando en Risaralda y en Pereira, en mi ciudad más de 200.000 usuarios de la Nueva EPS, como le decía ahorita, la mayoría viejos y viejas con grandes problemas, interrumpiendo el acceso a los medicamentos, teniendo un trato indigno cuando tienen que reclamarlos y muchas veces recibéndolos incompletos.

Quiero contarles cómo está la situación allá en nuestro departamento, tienen que llegar antes de las 6:00 de la mañana para pedir 120 turnos o fichas, hay mercados negros de las fichas, hacen una fila enorme, muchas veces al sol al agua, afuera, esperando a que abran, no alcanzan ni a desayunar, ni almorzar.

Muchas veces, cuando es su turno sí los atienden les entregan de manera incompleta, les dan los más baratos, interrumpen sus tratamientos. Tratamientos para personas que tienen diabetes, que no pueden parar, personas que han tenido cáncer, que tienen que hacer revisiones, pero no solamente a nivel de lo médico, también interrumpiendo con las IPS la prestación de servicio porque la deuda de la Nueva EPS es altísima.

Hoy no quisiera que mi señor padre, después de 60 años tenga una urgencia, porque se vería en grave riesgo y quién sabe dónde pueda ser atendido, así están apretando y ponen en riesgo la sostenibilidad de varios de los hospitales públicos de nuestro departamento. El 10 de octubre, se conmemora el día de la salud mental, justamente el día antes el Omeris, el Hospital Mental de Risaralda, anunciaba restricción del servicio para pacientes de la Nueva EPS.

Hoy quiero dejar esta constancia, no solamente levantando la voz de Risaralda y de Pereira, sino pidiendo a la interventora que dé la cara, pidiendo al Supersalud que den la cara, que es un desastre lo que han hecho con la salud, no solamente con la Nueva EPS que ya lo vemos, sino también con los docentes, que paran múltiples veces a exigir un mejor servicio.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra la representante Karen Manrique.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, Presidente. Hoy voy a dejar una constancia con tres puntos.

El primero. Las 16 curules Citrep, Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, el cual le pertenecen a las víctimas del conflicto armado y que fueron elegidas o que fuimos elegidas, por las zonas rurales de los territorios PDET y esa constancia es para la Policía Nacional y la UNP.

Resulta que, a nosotros en las actas de recomendación o en las actas de autoprotección, siempre nos recomiendan que no vayamos, que no asistamos a los territorios rurales. Y Congresistas, cómo hacemos para darle cumplimiento al mandato constitucional del pueblo.

Hoy le hacemos un llamado a la Policía y a la UNP, para que revisen después de tres años, larguitos que llevamos aquí en el Congreso de la República y siguen reiterando, no, que eso es un formato, es un formalismo, pero no señores ustedes nos cohiben, nos limitan a que cumplamos nuestras funciones en los territorios, nosotros no tenemos garantías. Si nosotros representamos al campesinado colombiano, representamos los territorios que han sido vulnerados, afectados y que siguen siendo afectados por la ola de violencia en nuestro país.

Y hoy le hacemos este llamado y dejamos esta constancia, porque están vulnerando nuestros derechos y están vulnerando el derecho constitucional que el

pueblo nos elige para que represente y los acompañe, no como los Congresistas que simplemente vienen a las ciudades y se quedan y se olvidan del pueblo, es allí donde se merece representatividad y es allí donde están las necesidades y debemos traducirlas aquí en el Congreso de la República.

En segunda medida, me han estigmatizado, me han amenazado, grupos ilegales en el departamento Arauca y también se suma, ahora si salió de la clandestinidad un partido político el cual hago responsable y para no darle ese espaldarazo político, como quieren ahora en elecciones mostrarse a costillas de los que sí trabajamos por el pueblo, hoy les digo no me van a callar, porque allí en el departamento de Arauca, los campesinos y las víctimas del conflicto armado hoy nos paramos y les decimos no les tenemos miedo.

Nosotros estamos siendo estigmatizados, solo por el hecho de ser araucanos, ¡no más!

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. La trampita del señor Jaime Andrés Beltrán, en elecciones nos va a costar a los ciudadanos, cerca de 18.000 millones de pesos.

Resulta que le preguntamos a la Registraduría, ¿cuánto iban..., iba a costar el fraude de las elecciones en Bucaramanga del señor Jaime Andrés Beltrán, razón por la cual hay que hacer unas elecciones atípicas?, les voy a dar la respuesta.

El costo total estimado, para la contratación de bienes y servicios necesarios para la realización de las elecciones atípicas en Bucaramanga Santander asciende a 16.995 millones de pesos, más 900.000. Que nos contesta la Alcaldía, que tendrá que asumir por asuntos logísticos casi 18.000 millones de pesos, que va a salir del bolsillo de los ciudadanos, porque el señor Jaime Andrés Beltrán, decidió violar la ley y cometer fraude, hacer trampa razón por la cual lo sacaron de la Alcaldía de Bucaramanga.

Y no contento con eso, pues el señor va a ir a cobrar cerca de otros 1.000 millones de pesos, en reposición de votos y no contento con eso, se va a volver a lanzar o quiere lanzar a alguien cercano y para eso están llevando a contratistas de la alcaldía de Bucaramanga, obligándolos a estar en unas conferencias, supuestamente de liderazgo a las cuales les quitan el celular a la entrada, llega el señor Jaime Andrés Beltrán y empieza a echar su discurso político barato, esas son las conductas politiqueras de este tipo que nos va a costar esta cantidad de plata.

Por eso nosotros, le hacemos un llamado a este Congreso de la República, porque ya le presentamos la solución a este problemita, a estos tramposos en elecciones a este Congreso que presentamos el proyecto de ley de no más fraude electoral, para que quienes se encuentren hallados responsables de

inhabilidades, dobles militancias y demás, pues no puedan acceder a reposición de votos y tengan que asumir la responsabilidad de las elecciones atípicas en los costos y no sean los ciudadanos, los que tengan que pagar su irresponsabilidad en las elecciones, porque es una decisión política, la doble militancia.

Nosotros no vamos a permitir entonces, que le sigan sacando la plata a los ciudadanos para tener que pagarle la alcahuetería a estos políticos que hacen fraude en elecciones. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra el Representante Germán Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Gracias Presidente. Quiero aprovechar la oportunidad para hacer una constancia de un hecho que, aunque sucedió hace ya un par de días, no deja pues de concitar, expresar aquí mi más enérgica condena y rechazo al atentado criminal que se cometió contra la vida de Jaime Avendaño, el Director Regional para el Caribe de la Sociedad de Activos Especiales SAE.

La noche del tres de octubre del presente año, en la vía que conduce de Galapa a Barranquilla, en el suceso infortunado que afortunadamente no le costó la vida a nadie. Dos sicarios que se movilizaban en motos, dispararon 14 tiros contra el auto en que se movilizaba, solo logrando ingresar uno que no produjo afortunadamente víctimas, pero no solo es un atentado contra la vida del doctor Jaime Avendaño, es un atentado contra el campesinado del Atlántico, contra el campesinado del Caribe y diversas otras organizaciones sociales, que han solicitado que se les asignen tierras que están bajo el control de la SAE.

De manera muy valiente Jaime Avendaño, como me consta, ha desafiado el poder de las mafias del caribe colombiano, ha desengavetado propiedades urbanas y rurales que estaban desaparecidas y las ha entregado al pueblo colombiano.

Aprovecho de una vez para pedirle, para exigir a las autoridades correspondientes, que le brinden a Jaime Avendaño todas las garantías de seguridad necesarias para proteger su vida, porque de seguro querrán acabar con ella los que no quieren que esos bienes incautados al narcotráfico, sean entregado al pueblo trabajador colombiano.

Miren, que hasta ahora le asignaron un esquema de seguridad muy débil. Exijo, pido para Jaime Avendaño, un esquema de seguridad de protección robusto. Jaime te deseo que sigas en ese camino de pelear por la justicia social y por darle tierras al campesino del Caribe colombiano.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra, el Representante William Aljure, colega William Aljure, bueno. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Bueno al país hay que decirle que Efraín Cepeda, el mismo que quería tumbar la Reforma Laboral, está siendo acusado de ser financiador o por lo menos buscar que los recursos públicos de los impuestos de los colombianos, se fueran a parar en las arcas del paramilitarismo y uno se pregunta ¿por qué está diciendo eso Álvaro Ashton? está confesando otro congresista que delinquir con Efraín Cepeda; y aquí veo a varios con la cara molesta, porque estoy diciendo esto del Congreso de la República, pero asúmalo, un congresista que se declara que hizo acuerdos electorales con el paramilitarismo.

Que facilitó para que el Presupuesto de la Nación, es decir los impuestos de los colombianos no se fueron a financiar, ni la salud, ni el derecho a la educación del pueblo, sino a financiar, ¿a quién?, a paramilitares, que han masacrado, han llenado de sangre y de terror al pueblo colombiano.

¿Por qué son esos acuerdos?, uno lo puede entender porque recuerde que este Congreso, dominado paramilitares en el año 2002, votó una Reforma Laboral de Álvaro Uribe Vélez, que le quitaba los derechos laborales al pueblo, le quitaba horas de recargo nocturno, le quitaba porcentajes cuando trabajaban dominicales y festivos, los condenaba a los contratos temporales y entonces, qué le estaba haciendo Efraín Cepeda, el favor a los paramilitares que le quitan los derechos al pueblo y después se lo pagan teniendo poder político, sentándose aquí en el Congreso de la República para después entregarle los impuestos del pueblo a financiar a sus proyectos.

Es criminal que el pueblo lo sepa y que vamos a derrotar a todos esos paramilitares, que siguen camuflados en el poder político, hay que denunciarlo, porque los impuestos y las garantías tienen que ir para el pueblo y que lo sepa el pueblo, porque el señor Efraín Cepeda, que ahora es señalado de estar en vínculos con el paramilitarismo, ahora quiere seguir la obra de los otros y llegar a la Presidencia de la República.

Así que, rechazo rotundamente, ese manejo amañado para los criminales y permítame los últimos segundos para reclamarle, al alcalde Alejandro Eder, que no siga bananeando y saboteando a los cultores de Cali.

El programa de cultores, terminan trayendo un operador para garantizar los insumos, las condiciones, el pago a los artistas que van y dan formación a jóvenes en danza, en artes plásticas, en música, en banda marcial, entre otras y no les terminan pagando, le dijeron que le iban a hacer un descuento un 7% y ahora le están descontando un 17%, pero, además, con cómo están precarizados, les tengo que pagar a ellos mismos su seguridad social. Permítame unos segundos [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Gracias. Y entonces, resulta que no le están descontando el 7%, que le habían dicho, sino el 17%, pero, además, les toca que pagar la seguridad social y hay que reclamarle al señor Alejandro Eder, que este Congreso votó una Reforma Laboral que presentó el Presidente Petro, que, entre otras, establece que los artistas deben ser protegidos y darles garantías laborales.

Así que, invito a todos los cultores a que se organicen y que denuncien a esa Alcaldía de Alejandro Eder, que les quita sus derechos, mientras tanto mantiene es por fuera.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián
Gómez Gonzales:**

Gracias colega. Colegas la sesión la abrimos aproximadamente a las 2:05, 2:06 de la tarde y hay muchos colegas todavía por intervenir, vamos a bajarla a dos minutos y tratar que todos puedan hacer sus intervenciones. Tiene la palabra la representante María Fernanda carrascal, por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente. Nada revela tanto el alma de un gobierno, como la forma en la que trata a sus educaciones y definitivamente Carlos Fernando Galán, se ha dedicado a pisotear a los educadores en Bogotá.

Primero. Porque salen de huelga a pedir que se mejore la infraestructura, que se mejore el programa de alimentación. Salen de huelga a pedir mejores condiciones laborales y entonces, les dicen que les van a reducir su salario de manera ilegal y luego entonces, nos damos cuenta que las maestras de la primera infancia, no son tratadas de mejor manera y que han sostenido durante años la calidad educativa, que han sostenido durante años, con su trabajo la educación y el cuidado de miles de niños y niñas y se sigue enmascarando una relación que evidentemente es permanente, bajo contratos de prestación de servicios.

Le he preguntado a la Administración Distrital y ellos mismos la Secretaría de Integración Social, me dice que el 79.3%, de los contratistas lleva más de dos años consecutivos y que existen 997 demandas por contrato realidad y entre 2022 y lo corrido de 2025, se han ejecutado más de 1.2 billones de pesos en OPS.

No puede ser que quienes han demandado, que quienes van ante jueces laborales para luchar por sus derechos, sean sacadas de la contratación en 2025, les están vulnerando el derecho a las maestras de la primera infancia en Bogotá. Y tengo el caso de Luz Mary con 11 años de servicio en Ciudad Bolívar y le dijeron que no habrá contrato para las que patean la lonchera, a María Elvia con 15 años de experiencia en Tunjuelito, madre cabeza de familia, fue rechazada sin justificación tras presentar su demanda y junto a ellas Maricel, Nubia y Nuri, maestras con más de una década de servicio, viven la misma exclusión, sencillamente por ir ante un juez laboral para luchar por sus derechos. Presidente [...]

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián
Gómez Gonzales:**

Treinta segundos termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
María Fernanda Carrascal Rojas:**

[...] Gracias Presidente. Esta definitivamente es la política del Peñalosismo, es una política que enmascara relaciones laborales permanentes con contratos de prestación de servicio. Así que yo pido, exijo el fin de esas OPS encubiertas y que el más del billón de pesos, que se gastan en Bogotá en OPS, sean dedicadas a mejorar las condiciones laborales de estas mujeres que dedican toda su vida a los niños y a las niñas, al secretario Roberto Angulo y a Carlos Fernando Galán, les digo que no permitiremos que esto siga ocurriendo en 2027, volvemos.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián
Gómez Gonzales:**

Tiene la palabra, el Representante Julio César Triana. Se prepara Erika Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara
Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias Presidente. Esta semana el Presidente de Colombia, publicó un mensaje, donde decía que Colombia, presentará una resolución a Naciones Unidas para construir un ejército mundial, para la reconstrucción de Gaza y a reglón seguido decía, de inmediato la SAE enviará oro incautado a los narcotraficantes para la atención médica a los niños, nos sumamos a esta solicitud de Petro, pero que lo haga en Colombia, que creen más bien batallones de alta montaña para que le devuelva la movilidad a zonas de mi departamento del Huila, para que le devuelva la seguridad al Arauca, al Cauca y a tantas otras regiones que necesitan ese ejército que él quiere mandar para gaza y claro que nos sumamos para que ordene, que el oro incautado por la SAE, se invierta en niños, pero los niños de Colombia, en los niños del Catatumbo, donde fueron y le dieron un cúmulo de mentiras y no volvieron a hacer las inversiones, en los niños de La Plata, Huila, que no van a clase, por temor de los grupos al margen de la ley.

Eso es lo que debe hacer el Presidente, gobernar para Colombia, resolver para Colombia, resolverles a los hombres y mujeres que votaron por él y no seguir con estos mensajes internacionales, buscando un nobel de paz, que seguramente no le va a llegar. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián
Gómez Gonzales:**

Gracias a usted colega. Tiene la palabra la Representante Erika Sánchez. Se prepara Alirio Uribe.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a nuestros colegas, congresistas, al país y por supuesto a la Mesa Directiva solicitó, me colaboran, por favor con el pasillo, gracias.

Solicito a la Mesa Directiva, Presidente, que haga lectura al comunicado radicado por el Partido Nuestra Fuerza, la semana pasada, donde se le notifica al Congreso y al país, mi adhesión al partido como única congresista de esta colectividad política a partir de la fecha del comunicado, partido donde seguiré liderando las banderas de la niñez y con autonomía e independencia, seguiré defendiendo los derechos de las mujeres, del campesinado y de los sectores poblacionales con los cuales, he trabajado y me he identificado durante estos tres años.

Presidente, también para notificarle al Congreso de la República y a la Mesa Directiva, que el partido se declara como partido de gobierno, pero como única congresista y representante de esta colectividad, seguiré apoyando lo que considere bien, bueno para el país y seguiré oponiéndome a lo que considere que le va a representar un daño a los colombianos.

Acá tenemos que dejar de un lado la polarización política, no estamos en la época del frente nacional, tenemos que construir desde las diferencias y los campesinos, los niños, las mujeres, no tienen un color político, ellos necesitan soluciones a sus problemáticas y a sus necesidades.

Así que dejo esta constancia en este recinto de la democracia para dejar dicho, que, a partir del mes de octubre, soy la congresista del Partido Nuestra Fuerza y mi adhesión, se hace públicamente y con el debido conducto regular que demanda la Ley 5ª para ser leído y notificado por la Mesa Directiva. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega, ya vamos a buscar el comunicado. Ya regresó el Representante William Aljure, aquí lo estábamos esperando colega, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Pariente muchas gracias. Le agradezco pariente haberme dado la oportunidad de expresarme en esta constancia pública.

Con demasiada preocupación como bien lo saben ustedes, nosotros representamos los municipios PDET, en el caso de este su humilde servidor el Meta y el Guaviare; en las horas de la mañana, el atentado que le hicieron en la casa de Farid Camilo, el alcalde de Calamar Guaviare, donde resultó herido su hermano, la señora que le ayuda en las cosas domésticas de la casa y reprocho este atentado a este municipio PDET.

Señor Presidente de la República, un municipio PDET como Calamar, Guaviare, que la mayor votación fue hacia su señoría, como Presidente y me duele que hoy en vez de estar construyendo la paz, haya sido un atentado contra este alcalde, además uno de los alcaldes más jóvenes del país.

Le pido a todas las entidades del gobierno y al Gobierno nacional, que si es posible que nos escuchen para hablar sobre este caso que pasó allí en Calamar Guaviare, en la casa del alcalde.

Presidente, con todo respeto, Calamar, Guaviare queda allá en el rincón del Guaviare, no tiene nada que ver con Palestina, pero si el Guaviare es Colombia y mire lo que está pasando. Por eso le pido una vez más que si es posible que nos atienda, señor Presidente Gustavo Petro. Muchas gracias, Dios les bendiga.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe y se prepara Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, gracias Presidente. Quisiera dejar constancia, sobre la importancia del alto al fuego en el conflicto de Israel y Hamas y toda la afectación humanitaria que ha tenido Gaza.

Este acuerdo establece varias cosas que no se han dicho en este país, por los medios de comunicaciones.

La primera. Es suspender inmediatamente todas las operaciones militares, bombardeos y ataques en Gaza, liberar más de 2.000 prisioneros, entre ellos 250 que están condenados a cadena perpetua.

Permitir el ingreso de la ayuda humanitaria y de socorro y la distribución imparcial de ayuda para los gazatíes.

Que, las tropas de Israel no regresen a las zonas abandonadas y que haya una retirada militar israelí.

Que, dentro de las 72 horas siguientes, los israelíes que están retenidos en Gaza, sean devueltos vivos o muertos.

Que, dentro de las 72 horas siguientes, haya entrega de información de restos de israelíes o de gazatíes, que han fallecido y que tengan en su poder las 2 partes para que haya un sistema de exhumación y de entrega de restos.

Que va a haber un grupo de garantes de Estados Unidos, Catar, Egipto, Turquía y otros países para monitorear el acuerdo.

Que haya una administración tecnocrática y un gobierno de transición de Palestina y que a futuro se reconozca el Estado Palestino.

Que haya una reurbanización de Gaza, con un plan de desarrollo económico y de desarrollo.

Que haya una amnistía para los miembros de Hamas que han dejado las armas. Que haya [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colega veinte segundos, termine

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

[...] Gracias Presidente. Que haya una zona para una economía especial para el desarrollo.

Que la migración sea voluntaria para salir o para volver a Gaza.

Que haya una garantía regional de no amenaza.

Todo esto es muy importante precisamente para garantizar un acuerdo de paz, todos los conflictos armados terminan con procesos de negociación y la comunidad internacional debe monitorear este acuerdo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Quedan exactamente nueve colegas, por intervenir, salvo disposición del Presidente, vamos a terminar con los dos minutos improrrogables para poderle dar la palabra a todos. Jaime Raúl Salamanca, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quiero en esta sesión Plenaria colegas, advertirle al pueblo de Boyacá, algo que se viene presentando en las últimas semanas y que desafortunadamente desde la pasada campaña, la Gobernación de Boyacá, se está volviendo el pan de cada día de la política en nuestro departamento.

Un departamento que ha tenido 14 presidentes, un departamento que en todos los distintos aspectos de la vida nacional, ha contribuido al desarrollo de Colombia; pero que desafortunadamente, por la actitud de unos malos perdedores están degradando la política de las peores formas posibles, saltándose códigos como meterse en la vida privada del Gobernador del departamento de Boyacá, haciendo vídeos con inteligencia artificial, creando noticias falsas y desinformando a la ciudadanía de nuestro departamento, con respecto a las inversiones que el Gobierno nacional y que el Gobierno Departamental, están concretando, cambiando vidas en el departamento de Boyacá.

Qué triste que se haga política de esa manera y yo invito, a los boyacenses y a los próximos candidatos y candidatas al Congreso, que no salgan con esa misma estrategia, que lo único que está haciendo es dividiendo más al departamento de Boyacá y quitándole altura al debate político como debe ser.

Invito a todos esos políticos a que planteen ideas, propuestas, a que sean capaces de convencer a la gente con su mirada, con sus iniciativas y no con la campaña sucia, con la que están haciendo política hoy en el departamento.

¡Ojo con eso queridos boyacenses!, no se dejen engañar, el Partido Verde, le ha cumplido al departamento de Boyacá, no les crean a esos políticos, que la única inteligencia que tienen al parecer es la artificial.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, la doctora Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. no puedo guardar silencio en esta Plenaria, sin dejar la constancia respectiva, respecto a la inconformidad que tengo de que se esté

atacando la Comisión Séptima del Senado, en cuanto a la Reforma la Salud ¡ojalá! en dicha Comisión, si se haga el estudio serio, se haga el estudio correspondiente y se escuchen todas las partes para que salga la reforma que realmente requiere el país.

Yo tengo, información del aumento tan desmesurado de tutelas, por la falta de medicamentos, las dos citas dadas por parte de la Nueva EPS, que se encuentra intervenida y no veo por qué se critica la Nueva EPS y se critica Sanitas, donde efectivamente fueron intervenidas y se aumentó el número de tutelas y la crisis financiera de las IPS, por el no pago oportuno, eso es yo con yo, entonces yo eso no lo puedo entender.

¡Ojalá! que sí sea en esa Comisión Séptima, que salga la reforma que verdaderamente necesite el país y se viabilice o efectivamente el derecho a la salud, como derecho fundamental de los miles y millones, millones de colombianos.

Por donde uno se mueve y habla del tema de la salud, todo mundo dice, un retroceso total con lo que se está haciendo actualmente en el sistema, pero si observa uno a autoridades nacionales, recorriendo territorios, haciendo política a cargo de la salud y prometiendo cosas en muchos municipios del país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Piedad. Tiene uso de la palabra, el doctor Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Por favor me colocan los dos minutos, gracias.

Posiblemente con lo que vaya a decir hoy, van a decir que si lo dice parrado póngale cuidado, posiblemente puede estar deschavetado.

Porque vengo a proponerle a los compañeros representantes y senadores de la Orinoquía colombiana, que si el Gobierno nacional, no nos pone cuidado al respecto de nuestras necesidades, en educación en vías, en lo que tiene que ver con salud, con vivienda, con apoyo al sector productivo; pues entonces, quiero invitarlos a que hagamos de la Orinoquía una república independiente, la República del río.

Río, R de República, I de Independiente, O de la Orinoquía, porque nosotros somos el 34%, de la superficie de Colombia, somos los proveedores del 70% del petróleo, somos los proveedores de alimentos y somos los proveedores de servicios turísticos y de otra cantidad de cosas, pero hoy estamos bloqueados, carretera Bogotá - Villavicencio parece que nadie nos quiere escuchar.

Compañeros de los departamentos de la Orinoquía los invito, no estoy deschavetado, les estoy diciendo que hagamos una república independiente de la Orinoquía, que nosotros tenemos con qué, tenemos con qué, tenemos con quién y los recursos son suficientes para hacer la República Independiente de la Orinoquía.

He dicho y si lo dice Parrado, en el caso de la república independiente, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Gabriel. Tiene el uso de la palabra el doctor Javier Sánchez de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias Presidente. Quisiera dejar una constancia, reiterar mejor una hecha hace exactamente un mes, donde dejaba públicamente expuesta la preocupación que tengo, sobre la situación de los recursos en la construcción del Hospital San Juan de Dios, en el municipio de Cumaribo y en nuestra capital, Puerto Carreño.

Sobre las dilaciones, las suspensiones en los contratos, la preocupación del mismo contratista, pero en consorcios distintos y todas las justificaciones, explicaciones que ha dado el gerente de la ESE departamental.

Hoy reitero la constancia y la preocupación, no solamente por la situación fiscal y presupuestal de las obras, sino también por el retraso de hasta tres meses, ya, en el pago de sueldos y honorarios del personal médico, del personal administrativo y el personal operativo señor Presidente, a todos los empleados, funcionarios y contratistas del Hospital San Juan de Dios.

No puede ser que se juegue con la comida, con el bolsillo de todos los trabajadores que, con convicción y compromiso asumen su trabajo diariamente para atender a los usuarios, no se puede poner en riesgo la salud de los habitantes de nuestro departamento, por no pagar el salario a todos los trabajadores.

Hemos solicitado un control concomitante, a la Contraloría General, a la Procuraduría para que tomen cartas en el asunto, esperamos que esas solicitudes den pronta respuesta y solución a esta problemática que está afectando a los habitantes de nuestro departamento. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Javier. Tiene el uso de la palabra doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, hoy el país se entera que durante el Gobierno de Gustavo Petro, ya vamos a tener cuatro Superintendentes Nacionales de Salud, hoy estaba previsto en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, un debate de control político, donde estaba citado el señor Giovanni Rubiano, donde estaba requerida la señora Gloria Polanía, interventora de Nueva EPS y ninguno de los dos, señor presidente, se hizo presente.

El señor Rubiano, que se excusó de manera extemporánea, diciendo que supuestamente tenía

una cita odontológica, hizo llegar esa excusa a las 10:00 a. m., cuando el debate era a las 9:00 y la cita supuesta, era a las 8:00, finalmente, terminamos sabiendo, que lo que ocurría es que le habían pedido la carta de renuncia.

Y en el caso de la señora Gloria Polanía, que tampoco quiso comparecer, que tampoco quiso darle la cara a la Cámara de Representantes, al Congreso y al país, lo que sucede, es que, si llega a poner un pie en el Congreso de Colombia, se va presa, porque como ella misma me contestó, en respuesta a un derecho de petición, en solo un mes presidente, ya había desacatado 618 fallos de tutela y tenía acumulados 1.402 días de arresto.

Es una vergüenza Presidente, de hecho, la semana pasada, la policía fue a la Nueva EPS, a hacer efectiva una de las tantas órdenes de arresto y la señora Gloria Polanía, hizo que algunos de los funcionarios, mintieran y dijeran que supuestamente había renunciado, cuando no lo había hecho para evitar y burlar a la justicia. Pero no contó con tanta suerte Sergio Gil, interventor de SOS EPS, Presidente, que estuvo privado de la libertad, por cuenta de este desacato a fallos de tutela y esto lo que demuestra es que los recursos en contra de lo que dice, el señor Guillermo Alfonso Jaramillo, no alcanzan y están matando a los pacientes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Forero. Tiene el uso de la palabra el doctor Armando Zabaraín, doctor Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Responderle al colega Mondragón, que se refería al Senador Efraín Cepeda y decirle que ya se iniciaron a cumplir las amenazas que se hicieron contra el senador Cepeda y empezó ya la propaganda oscura. Mire, un ex senador convicto si lo mencionó, cuando después que lo condenó la Corte, ahora pasa a la JEP y para justificar y buscar una disminución en su pena mencionó a varios, pero muchos habían fallecido, otros estaban fuera de circulación y puntualmente era contra Efraín Cepeda, que mencionaba que había participado con grupos paramilitares.

Mire, no hay un solo miembro paramilitar, que lo hayan mencionado en sus declaraciones, apareció en una ocasión, que dijeron Efraín Cepeda, lo mencionó uno de los paramilitares y averiguaron qué se trataba y era que había dicho, que él sentía mucho que habían tenido que asesinar a un alcalde de la zona bananera, de nombre Jesús Avendaño, amigo de todos nosotros, porque ese alcalde, se atrevió a votar a favor de Efraín Cepeda, teniendo la advertencia de los paramilitares, que si votaban por Cepeda, lo asesinaban y lo asesinaron.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias. Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Mire, los gobernantes en este país, tienen un problema y es que creen que son los dueños del presupuesto de la entidad que gerencia, eso les pasa a todos, los alcaldes, gobernadores y le pasa hasta el mismo Presidente de la República.

Esta semana, el Presidente dijo algo de lo que mencionaba el Representante Triana, dijo el Presidente, que iba a enviar todo el oro incautado a los grupos ilegales, narcotraficantes para atender la población de Gaza.

Yo quiero darle estos datos, en el 2024 se exportaron 70 toneladas de oro, por un valor aproximado de 7.000 millones de dólares, el 80 o el 85% del oro que se extrae de manera ilegal y aproximadamente el 10% de esos recursos, se quedan con los grupos ilegales, estamos hablando más o menos de 700 millones de dólares, que se quedan con los grupos ilegales, equivalentes a 2.8 billones de pesos.

No hay un estimativo, de cuánto oro realmente incautan las fuerzas militares o cuánto oro está en la SAE, pero eso refleja, la poca prioridad, la poca planeación en la inversión que tiene el Gobierno nacional, esa obsesión del presidente resolver los problemas ajenos del país, cuando nosotros tenemos muchos problemas más que resolver en esta nación.

Por eso hoy les puedo decir, que, si hay algo que le faltó al Gobierno nacional, al Presidente de la República, es gerencia de país, definitivamente le faltó voluntad real para resolver los problemas internos, que tiene la población colombiana y no dedicarse a resolver los problemas internacionales.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Alfonso y cerramos con el doctor Juan Carlos Losada. Doctora Martha Alfonso, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias señor Presidente. Hoy nuevamente se levanta la sesión de la Comisión Séptima de Senado, sin que se tome una decisión sobre la Reforma a la Salud.

Mientras este Congreso y la Comisión Séptima, siguen dilatando la discusión, el país sigue sufriendo una crisis sin precedentes del sistema de salud, una crisis acumulada precisamente por la falta de controles a una cantidad de dinero público, que rota por el país, sin que haya por ejemplo, auditoría a las EPS, sin que los recursos que se entregan por UPC terminen llegando a las clínicas y los hospitales y por tanto, cada vez haya más problemas para la prestación de servicios, la entrega de medicamentos, entre otros problemas que hoy aquejan a la población colombiana.

Una atomización de redes de servicios, porque la lógica contractual de convenios con cada uno y no la lógica de integración de servicios para poder garantizar que los pacientes tengan, sin dilaciones, sin problemas, el acceso a servicios de salud, sigue profundizándose mientras este Congreso, se niega a tramitar una Reforma a la Salud.

Hay un encarecimiento absurdo de los servicios de salud, porque todo se concentra en lo curativo, no en la prevención de la enfermedad. Hay una brecha urbano rural profunda, que genera más dificultades para los campesinos, para la gente de los municipios pequeños en el acceso a la salud.

Les preocupa el Aval Fiscal, pero no el derroche de recursos de la salud, que hoy tenemos por una Ley 100, que no permite controles en este sistema. Así que invito a que la Comisión Séptima, a que el Senado.

Treinta segundos, presidente, ya voy a terminar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Martha. Cerramos con el doctor Juan Carlos Losada, por favor, doctor Losada, tiene usted el uso de la palabra. ¿No va a intervenir? Gracias.

Señor Secretario, por favor, ya a darle inicio al orden del día, nos pasamos un poquito para que todos alcanzaran a hablar.

Vamos a darle desarrollo al orden del día, por favor. Y, antes de leerlo, si es tan amable, señor Secretario, por favor, nos lee la constancia de la honorable Representante, la doctora Erika Sánchez, sobre su adhesión al Partido La Fuerza.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente Con las buenas tardes.

“Cali, 30 de septiembre del 2025, señores Mesa Directiva – Cámara de Representantes. Asunto: Inscripción de la Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto en el Partido Político La Fuerza.

Respetados miembros de la Mesa Directiva, cordial saludo: Me permito informar de manera oficial que la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto ha oficializado su inscripción en el Partido Político La Fuerza, conforme a lo establecido en nuestros estatutos y en cumplimiento de la legislación vigente. Esta decisión se encuentra respaldada por el concepto jurídico radicado con el número 2536 del 9 de diciembre del 2024, emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en respuesta a la consulta elevada por el Ministerio del Interior.

En dicho concepto se establece que los Representantes a la Cámara elegidos por grupos significativos de ciudadanos pueden vincularse a una colectividad distinta, sin incurrir en doble militancia ni estar obligados a renunciar un año antes de la inscripción, siempre que el grupo por el cual fueron elegidos no haya adquirido personería jurídica ni haya participado en procesos electorales posteriores.

La Representante Sánchez Pinto, fue elegida para el periodo 2022-2026 por el grupo significativo de ciudadanos Liga de Gobernantes Anticorrupción, constituido exclusivamente para participar en las elecciones al Congreso del 13 de marzo del 2022.

Según lo expuesto en el concepto, dicho grupo se trató de una manifestación política coyuntural y sin vocación de permanencia, que actualmente se encuentra disuelto, sin personería jurídica ni participación electoral posterior.

En virtud de lo anterior, y conforme a la excepción prevista en el parágrafo del artículo 2º de la Ley 1475 de 2011, la Representante Sánchez Pinto integrará oficialmente nuestra bancada en el Congreso de la República, representando los principios, valores y propuestas programáticas de nuestra colectividad.

Solicitamos se realicen las actualizaciones correspondientes en los registros institucionales y se reconozca su pertenencia a nuestra bancada para efectos de participación en Comisiones, vocerías y demás espacios legislativos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Ricardo José Castro.

Representante Legal del Partido La Fuerza”.

Presidente, siendo las 3:24 p. m., y teniendo quorum decisorio, procedemos entonces, con la lectura del orden del día de la sesión Plenaria de hoy, martes 14 de octubre del 2025.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Hay proposiciones de modificación del orden del día.

“Alejandro Ocampo, Gabriel Parrado e Ingrid Aguirre. Solicitamos que se mantenga el mismo orden del día puesto a consideración de la Plenaria de la Cámara para la sesión del martes 14 de octubre del 2025”.

Hay dos proposiciones más que modifican el orden del día, pero como la que leímos fue radicada de primero, en la medida en que se apruebe esta, las otras dos no serían procedentes mantenerlas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos entonces ¿Ya fue leída esa proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya fue leída, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, la proposición con la que se mantiene el orden del día, tal cual como está.

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Me informan la Secretaría ¿Sí votando esa proposición como ya fue aprobada, ya quedo aprobado el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quedó aprobado el orden del día, como fue leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle entonces, desarrollo al orden del día. Muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias señor Secretario. Antes de seguir, le quiero dar un saludo muy especial a la delegación de parlamentarios, colegas, del país Azerbaijan. Quienes nos visitan el día de hoy, acompañados por el embajador suyo en Colombia; su excelencia, Talibov. Bienvenidos aquí a Colombia siempre; un país amigo y hermano de Azerbaijan.

Señor Secretario por favor, siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncios de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día miércoles 15 de octubre del 2025, o para la siguiente sesión donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara y 183 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara y 275 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara y 64 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara y 308 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 339 de 2025 Cámara y 123 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara y 122 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara y Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara y Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara y Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara y Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara y Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara y Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara y Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara y Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara y Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara y Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 288 de 2024 Cámara y Proyecto de Acto Legislativo 213 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 466 de 2024 Cámara y Proyecto de Ley número 089 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 015 de 2025 Cámara y Proyecto de Ley número 107 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara - 156 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 489 ... 486 corrijo Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara y 53 de 2024 Senado.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente. Hora por Secretaría.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate:

“Proyecto de Ley número 339 de 2025 Cámara - 123 de 2025 Senado, por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público, (IEMP) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco.

Ponente: Representante Julián David López Tenorio.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1372 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1729 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1850 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025”.

Resumen de la ponencia, Presidente: En la sesión pasada, en la sesión Plenaria del 6 de octubre, se negaron 14 impedimentos y se aceptaron los impedimentos de los Representantes: Juan Carlos Losada

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Si usted grita tampoco. Termine Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, es que para que pida el favor, que hagan silencio, lo que él dice no se escucha.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros muy buenas tardes. Hay demasiado ruido en el recinto, así que le vamos a pedir a los asistentes y asesores de los Representantes que bajen el volumen para no retirarlos, y a los propios Representantes que, por favor, escuchemos para que podamos avanzar el día de hoy con la discusión.

El Secretario está haciendo el resumen en qué estado estaba la discusión del proyecto de ley que estarnos votando, para que todos puedan ubicarse. Termine por favor, la lectura, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, entonces, estábamos haciendo un resumen de la sesión Plenaria del día 6 de octubre del 2025.

Se negaron 14 impedimentos y se aceptaron los impedimentos del Representante Juan Carlos Losada y del Representante Jorge Méndez, reduciendo el *quorum* decisorio a 93 Representantes a la Cámara.

Se dio lectura al informe con que termina la ponencia, con el respectivo debate, y se abrió registro para votar la proposición con que termina la ponencia. En ese instante quedamos.

Presidente, si así lo considera, en reabrir el debate y votar la proposición con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Deme un minuto, señor Secretario. Compañeros, de nuevo, no podemos sesionar con tanto ruido. Ya pedimos que se aumentara el volumen del señor Secretario, pero así no se puede. Entonces, de nuevo, señores Representantes, si sus asesores no nos van a ayudar con el silencio, nos vamos a ver obligados a retirarlos.

Por favor, voy a darle una moción de orden a la doctora Erika Sánchez y, después, les indicaré el orden del debate. Doctora Erika, un minuto, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, diez segundos. Es que no hay sonido suficiente desde la Secretaría General; acá atrás es imposible poder escuchar. Si bien es cierto tenemos invitados y hay personas que nos están acompañando hoy en el Salón Elíptico, es insostenible llevar a cabo esta Plenaria con tanto ruido. Pero, sino que toca que el Secretario suba el volumen, porque los únicos micrófonos que se escuchan desde acá atrás, son los de ustedes. De verdad que, al Secretario no se le escucha absolutamente nada; y estamos haciendo es lectura de labios. Así que le agradezco que revisemos esto desde cabina, porque los más perjudicados somos los que estamos acá atrás. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora Erika. Entonces, le voy a pedir a cabina que le suba un poco al volumen, y voy a hacer el último llamado de atención para que hagan silencio; el próximo ya es con retirada de gente.

Le voy a dar la palabra al señor Subsecretario, para que nos lea el caso de un impedimento que acaba de llegar, señor Subsecretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, honorables Representantes. El doctor Jhon Fredy Núñez, acaba de radicar un impedimento hay que recordar que a él se le negó el impedimento la semana pasada, el día 6 de octubre y además estamos ya en votación del informe de ponencia, ya sería improcedente en este momento del debate, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Subsecretario. Compañeros, entonces así están las cosas: los impedimentos ya se votaron, se aceptaron dos cuéntenos, por favor, señor Secretario ¿El *quorum* decisorio en cuánto queda, ya que hubo impedimentos aceptados?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En 93, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario. Ya sabemos que, con 93 votos, se aprueba este proyecto de ley, dado que la discusión sobre el informe de ponencia ya se realizó y ya se cerró. Le voy a pedir al señor Secretario, que proceda a abrir el registro para votar el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.

El ponente vota sí e invita a votar a la Plenaria Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián David López Tenorio, como ponente, vota sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Recuerden que solo recibimos votos digitales hasta pasados diez minutos, por favor, diríjense a sus pantallas y hagan la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Mesa Directiva ha dispuesto que le van a dar diez minutos a los Representantes para que puedan votar de manera digital, y les pedimos desde la Secretaría, que voten de manera digital. Pasados diez minutos es cuando se recogerán los votos manuales, entonces, por favor, honorables Representantes, votar de manera digital.

Por favor, estamos esperando la votación digital de los Representantes por favor, votar de manera digital doctor Julián, estamos en el tiempo de la votación digital, por favor, si puede votar de manera digital. Doctor Julián Peinado, perdón.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Señor Secretario ya hay decisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. Si me permite recoger los votos manuales ya hay votación, ya hay decisión por los votos digitales.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Recoja los últimos votos y cierre el registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Miguel Abraham Polo Polo vota sí.

Karyme Adrana Cotes Martínez vota sí.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado vota sí

Ana Paola García Soto vota sí.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura vota sí.

Luz Aída Pastrana Loaiza vota sí.

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera vota sí.

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro, por favor e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Ricardo Racero Mayorca vota sí.
Heráclito Landínez Suárez vota sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro por favor e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Arbeláez ¿Me está alzando la mano? Ya votó ¿Quién falta por votar?

Andrés Guillermo Montes Celedón vota sí.

Saray Elena Robayo Bechara, retira su voto digital. Saray Robayo no va a votar. Dice que manifiesta que se le retire su voto a Saray Robayo.

Se cierra el registro. El resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Julián David López Tenorio.
- Miguel Abraham Polo Polo.
- Karyme Adrana Cotes Martínez.
- Martha Lisbeth Alfonso Jurado.
- Ana Paola García Soto.
- Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.
- Luz Aída Pastrana Loaiza.
- Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.
- David Ricardo Racero Mayorca.
- Heráclito Landínez Suárez.
- Andrés Guillermo Montes Celedón.
- Para un total de 11 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

95 votos digitales por el Sí. Sacando el voto de Saray Elena Robayo Bechara, para un total de 106 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

O votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

9 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1			
Nombre de la votación: PL.339/25 UNIVERSIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO - INFORME DE PONENCIA			
Inicio de la votación: 14/10/2025 15:43:02			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	9	8,57%	
Sí	96	91,43%	
Total	105		
Nombres Apellidos			Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUEGIN		Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA		Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		Sí
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		Sí
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL		Sí
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		Sí
14.	Berrio Lopez John Jairo		No
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		Sí
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		Sí
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		Sí
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		Sí
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		Sí
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		Sí
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		Sí
22.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		Sí
23.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		Sí
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL		Sí
25.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		Sí
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		Sí
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD		Sí
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		No
29.	CRUZ CASADO LIBARDO		Sí
30.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		Sí
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		Sí
32.	DIAZ ARIAS GILMA		Sí
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		Sí
34.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		Sí
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		Sí
36.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		No
37.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		No
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		Sí
39.	GOMEZ CASTANO SUSANA		Sí
40.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		Sí
41.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		Sí
42.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO		Sí
43.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		Sí
44.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		Sí
45.	GUIDA PONCE HERNANDO		Sí
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		Sí
47.	JARAVA DIAZ MILENE		Sí
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		Sí
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		Sí
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		Sí
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH		Sí
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		Sí
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE		Sí
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO		Sí
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO		Sí
56.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		Sí
57.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		Sí
58.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		Sí
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		Sí
60.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		Sí
61.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		Sí
62.	PARODI DIAZ MAURICIO		Sí
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		No
64.	PATÍÑO AMARILES DIEGO		Sí
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		No
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN		Sí
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA		Sí
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		Sí
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		Sí
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		Sí
71.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		Sí
72.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR		Sí
73.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		Sí
74.	QUINTERO AMAYA DIOGENES		Sí
75.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		Sí
76.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		Sí
77.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		Sí
78.	RESTREPO CARMONA DANIEL		Sí
79.	RINCON GUTIERREZ HAIVER		Sí
80.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		Sí
81.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		Sí
82.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		Sí
83.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		Sí
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		Sí
85.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		Sí
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		Sí
87.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		Sí
88.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA		Sí
89.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		Sí
90.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		Sí
91.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		Sí
92.	SILVA MOLINA GILDARDO		No
93.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN		Sí
94.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		Sí
95.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		Sí
96.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		Sí
97.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		Sí
98.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		Sí
99.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		Sí
100.	vallejo beltran carlos arturo		Sí

101.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
102.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
103.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
104.	YEPES CARO GERARDO	Sí
105.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 14 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
3	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
4	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
5	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
6	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
7	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
8	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
9	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
10	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
11	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
	TOTAL	11	0

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Secretario. Aprobado el informe de ponencia, vamos a empezar la discusión del articulado.

Vamos a hacer un primer bloque de los artículos que no tienen proposiciones, es decir, tal cual como vienen en la ponencia, y aquellos que tienen proposiciones que han sido avaladas.

Tenga la bondad, señor Secretario, de informarnos cuáles son estos artículos que no tienen proposiciones y los que tienen proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y honorables Representantes, el proyecto tiene 19 artículos en total.

Como viene en la ponencia y que no tienen proposiciones serían los artículos: 11, 13, 15, 18 y 19.

Y con proposiciones avaladas serían los artículos: 2º, 5º, 7º y 8º.

Repito Presidente, entonces, artículos como vienen en la ponencia sin proposiciones: 11, 13, 15, 18 y 19; y con proposiciones avaladas, los artículos 5º, 2º, 7º y 8º.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, tenga la bondad de darle lectura a las proposiciones avaladas de los artículos 2º, 5º, 7º y 8º.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada de Gloria Liliana Rodríguez Bechara.

“Parágrafo. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera o se le transfieran, artículo segundo, o se le transfieran a cualquier título, deberán cumplir o adecuarse a las condiciones técnicas de infraestructura necesarias para garantizar

la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En los espacios donde opere la Universidad del Ministerio Público, deberá implementarse rampas de acceso, piso podo táctiles o con braille, pasamanos, señalización accesible y demás ajustes razonables que aseguren la movilidad, seguridad y participación plena de la comunidad universitaria en estado de discapacidad”.

Para el artículo 5º. John Jairo Berrío López.

“Órganos de dirección, gobierno y administración. La Universidad del Ministerio Público tendrá como órganos y autoridad de dirección, gobierno y administración los siguientes: A. Consejo Superior Universitario, B. Consejo Académico, C. Rector, D. Consejo de Participación Institucional del Ministerio Público”.

Incluye un párrafo segundo.

“Parágrafo segundo. El Consejo de Participación Institucional será un órgano consultivo integrado por representantes de la Procuraduría, Defensoría y Personerías, encargado de articular la agenda académica de la universidad con las necesidades institucionales del Ministerio Público, sin facultades de dirección o decisión”.

Para el artículo 7º, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, en el numeral sexto quedaría así:

“Expedir, previo concepto del Consejo Académico, los estatutos y reglamentos docentes, estudiantil, administrativos y demás que se requiera para el normal funcionamiento de la Universidad del Ministerio Público.

Y para el artículo 8º, proposición de Olga Lucía Velázquez Nieto.

“Los Representantes de los numerales dos, tres, cuatro y cinco serán elegidos directamente por cada uno de sus respectivos estamentos, de acuerdo con la reglamentación que para tal efecto expida el Consejo Superior Universitario”.

Presidente entonces, esas son las proposiciones avaladas para los artículos 2º, 5º, 7º y 8º y los artículos 11, 13, 15, 18, 19 y 16, como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Secretario. Se abre la discusión sobre estos artículos. ¿Una moción? una moción el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente gracias. Es que a mí me han dicho, ponente, que mi proposición del artículo 4º había sido avalada y no la están leyendo entonces quiero saber si. ... ¿No la avalaron? pero es que están leyendo los artículos con proposiciones avaladas ¡Ah! ok.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Octavio. Compañeros entonces, se abre la discusión sobre el bloque de artículos.

Anuncio que va a cerrar.

Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza, hasta por dos minutos, la sigue la Representante Catherine Juvinao Clavijo. Sonido para la Representante Pedraza, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo pedí la palabra porque, francamente, es muy preocupante que la Cámara de Representantes le esté dando visto bueno a crear una universidad para el Procurador Gregorio Eljach universidad, porque no lo es; una universidad tiene que cumplir el principio básico de la autonomía universitaria, no ser un fortín burocrático, como esto se va a convertir en manos de nada más y nada menos que de Gregorio Eljach.

Pero, además, lo que más me preocupa es que, según la Silla Vacía, esta universidad costaría cerca de 600 mil millones de pesos, mientras universidades de veritas, como la Universidad de Antioquia, en este momento enfrentan un faltante presupuestal de 160 mil millones de pesos.

Me sorprende que esta Cámara, en donde múltiples veces he visto las manos levantadas de muchos colegas indagando por el concepto de viabilidad fiscal, en este caso, no haya sido una preocupación constante y pertinente cuando la Procuraduría está proponiendo básicamente crear una institución en la que el Procurador Gregorio Eljach, va a poder nombrar el rector, el consejo superior o consejo directivo, y que sin duda alguna se convertiría nada más en una bolsa nueva de burocracia inservible para este país, como lo retrata muy bien el profesor Rodrigo Uprimny en su columna del Espectador de este fin de semana.

Entonces, yo quiero expresar mi voz de rechazo y señalar que, si bien estamos discutiendo unos artículos específicos, el espíritu de esta ley es inconveniente y que lamento, lamento profundamente que, mientras universidades públicas que de verdad requieren estos recursos no los encuentran en el Gobierno nacional, hoy no tengamos una voz del gobierno que objete este proyecto de ley tan indignante, que es regalarle una universidad a Gregorio Eljach y a la Procuraduría, que muchos han propuesto incluso eliminar [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Representante, treinta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

[...] Mientras los analistas y la academia misma han propuesto incluso eliminar la Procuraduría o achicarla y definirle unas funciones mucho más precisas, acá lo que está ocurriendo es que le están regalando la posibilidad de crear cargos y billete para distribuir a diestra y siniestra a un señor que fue elegido no por mérito, no por criterios específicos, sino por la decisión clara del Senado de la República, lamentablemente en un pacto entre el gobierno y la politiquería más rampante.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra en el orden que me la han solicitado la Representante Juvinao, Representante Cardona, Piedad Correal y Cristián Avendaño. Representante Juvinao, dos minutos, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas, como les había manifestado la semana pasada, esto es un proyecto que puede tener un objetivo noble y es formar a los servidores públicos y, en particular, a los servidores del Ministerio Público. Nadie se opone contra ese objetivo, pero es que para eso colegas, ya hay un instituto el Ministerio Público ya tiene un instituto con el cual está habilitado para hacer convenios con la ESAP, que es la universidad llamada a hacer esto.

Yo realmente no entiendo, colegas del Pacto Histórico, cómo ustedes hablan del déficit de las universidades públicas, cómo estamos reclamando en este momento más recursos para la educación, cómo es posible que tengan al Icetex desfinanciado, que tengan colgados a 234 mil jóvenes porque no les pueden subsidiar las tasas, en un abierto incumplimiento de una ley que el Estado colombiano tiene que cumplir, y ahora resulta que sí hay plata para una universidad del Ministerio Público.

Repito, la misionalidad de la Procuraduría no es formar profesionales en pregrado y en posgrado, y aquí ya se hizo un experimento con la Fiscalía, que también se le dio a Montealegre en su momento crear una universidad para nada; la tuvieron que cerrar seis meses después porque era una institución inviable, como seguramente va a ser esta universidad.

Yo creo que, nos debería dar vergüenza, pena venir a hablar de 600 mil millones de pesos en el presupuesto que se está debatiendo cuando estamos en una crisis, inclusive con los programas sociales que ni siquiera los han podido continuar. Cerraron Colombia sin hambre, van atrasados con la renta básica de los adultos mayores, se acabó el programa Mi Casa Ya, pero sí hay 600 [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine por favor en treinta segundos Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

[...] Pero sí hay 600 mil millones para una universidad. Yo invito al Procurador, con el mayor respeto que él sabe que yo le tengo, a que entendamos que esto es un proyecto inoportuno.

Yo le propongo a esta Cámara, aprobar el proyecto de Reforma a la Ley 30, eso sí es una prioridad y le propongo al Senado de la República aprobar la Reforma al Icetex, que también es una prioridad; y cuando se hayan aquí aprobado esos dos proyectos y se hayan apropiado los recursos que se tienen que aprobar para la educación, ahí sí, si acaso, podemos

hablar de una propuesta de estas. En este momento me da mucha pena, pero es ser muy, muy descarados ...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Juvinao. Tiene la palabra doctor Octavio Cardona y se prepara Piedad Correal, dos minutos, doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

A diferencia, señor Presidente y queridos colegas de algunos intervinientes yo creo que esta iniciativa es buena para el país; y es buena para el país porque lo que está haciendo la Procuraduría no es, a diferencia de lo que dijeron, malgastar presupuesto de la Nación; es aplicar el 2.5% del presupuesto que y le fue asignado. Aquí no hay un gasto fiscal adicional; aquí lo que se está buscando es especializar el talento humano del Ministerio Público en Colombia, y me refiero a la Procuraduría, a la Defensoría del Pueblo y a las personerías municipales.

¿Qué de malo tiene que la Procuraduría quiera tener un talento humano mucho más formado y estructurado? Y de paso, aquí no le están entregando inmuebles; lo que se está diciendo es que la Procuraduría, con sus propios inmuebles, organice la casa para el funcionamiento de la universidad.

Nos quejamos todo el tiempo de la incompetencia de los servidores públicos, y cuando los queremos formar tampoco nos gusta, pongámonos de acuerdo, entonces. Pero yo creo que al país esta iniciativa no sólo le resulta viable, útil, adecuada, ponderada, sino necesaria y oportuna.

Démosle la oportunidad al Ministerio Público, de formar su talento humano en áreas disciplinarias, en Derechos Humanos, que son su razón de ser, que son el elemento fundante, estructurante y soportante de la Procuraduría General de la Nación. Este proyecto lo necesita el Ministerio Público, lo necesitan las víctimas y lo necesita el país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Octavio. Tiene la palabra por dos minutos la Representante Piedad Correal y se prepara Cristian Avendaño.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En igual sentido, mi colega Octavio, totalmente de acuerdo con la creación de esta universidad.

Colegas, aquí no podemos hablar que el fracaso de la universidad de la Fiscalía General de la Nación; hay que tener en cuenta que el Instituto de Estudios del Ministerio Público, no es un ente que nació ayer lleva más de 30 años de funcionamiento, ha realizado más de 600 investigaciones, publicaciones y documentos técnicos y ha capacitado una gran cantidad de miles de funcionarios, tanto de la

Defensoría del Pueblo como de las Personerías y de la misma Procuraduría General de la Nación.

Aquí, inclusive, se quiere abrir el espectro a los funcionarios públicos para que conozcan de derecho disciplinario, pero a nivel profesional, de la lucha contra la corrupción, que tengan conocimiento precisamente de todos estos temas; y que se está hablando de un presupuesto de la misma Procuraduría General de la Nación, del 2.5% de su presupuesto propio.

Por eso, señor Presidente, con todo el respeto, le solicito a los colegas aprobemos este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora Piedad. Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño y se prepara John Édgar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, yo tendré que decir que, por supuesto, estoy de acuerdo en que los funcionarios públicos tengan una mayor formación, que tengan unas mejores capacidades, que los procesos en Procuraduría, como el que acaban de archivar por la liquidación del contrato de la variante San Gil, a pesar de que sólo hicieron la mitad y les pagaron el 100%, no se hubiese archivado. Yo estoy de acuerdo con eso, pero para eso existe el instituto.

Y yo me pregunto entonces, si a cualquier cosa se le puede llamar universidad. Yo me pregunto entonces ¿Qué pensará el Ministerio de Educación y dónde está el concepto de Ministerio de Educación alrededor de lo que aquí quieren llamar universidad del Ministerio Público?

Yo me pregunto ¿Por qué el Ministerio de Hacienda no emite concepto claro sobre la Reforma a la Ley 30, emite un concepto negativo sobre la Reforma al Icetex, pero aquí no dice absolutamente nada?

Entonces, yo sí quisiera entender cuál es la posición clara, contundente, y cuáles son las cifras que expone el gobierno frente a este proyecto; porque mire, yo he presentado en varias oportunidades un proyecto de acto legislativo para cambiar el mecanismo de elección de los entes de control y dentro de ellos presentamos el de Contraloría y el de Procuraduría, porque consideramos que es un mecanismo altamente politizado que impide que se dé el desarrollo de unas funciones misionales adecuadamente, eso sí solucionaría un problema de eficiencia en las funciones de la Procuraduría, pero eso sí no lo hemos podido debatir aquí. Ese debate sino se ha dado en las Comisiones Primeras de la Cámara y del Senado, a pesar de que lo hemos radicado en varias oportunidades y ¿Si le van a meter 600 mil millones de pesos a esto?

Yo sí creo que, craso error el que estamos cometiendo[...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Representante en veinte segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

[...] Sí craso error simplemente decir que, no voy a apoyar y que consideraría un craso error, sin tener esos conceptos terminar aprobando este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Avendaño. Compañeros, les recuerdo que el informe de ponencia ya fue discutido. Estamos discutiendo los 10 artículos que no tienen proposiciones o que cuentan únicamente con proposiciones avaladas, para que moderemos el debate. Tiene la palabra el doctor John Édgar Pérez, y se prepara James Mosquera. Dos minutos, doctor John.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Bueno, nosotros hemos sido muy críticos digamos en la acción de este gobierno, cuando ha incrementado los gastos en funcionamiento, pero yo creo que en el debate ya está claro que el presupuesto de la Procuraduría no necesita una adición para la creación de la universidad.

Y miren, quienes hemos tenido la oportunidad de estudiar en las universidades en nuestras regiones, en nuestros territorios, y de pronto también hemos tenido la oportunidad de venir a estudiar en algún posgrado a Bogotá y hemos visto las fortalezas que tienen las universidades cuando en materia de investigación pueden tener producción intelectual.

Es importante que, los funcionarios y servidores de entidades, además como estas que todos los días tienen en riesgo su independencia fortalecer la institucionalidad es un deber también de este Congreso y es un deber nuestro.

Por eso, fortalecer una institución como la Procuraduría, además independiente y vuelvo y repito, que en momentos como los actuales tienen algún peligro frente a los ataques inclusive del mismo gobierno, de ahí la importancia de fortalecerlas, de mantenerlas adelante y ¿cómo no? si capacitando a sus servidores y haciendo producción intelectual y yo sí quiero invitar a todos los Representantes, a que aprobemos esta ley y a que le demos la oportunidad a esta institución que también pueda no solamente formar a sus propios servidores, sino también pensar en un futuro en formar a los ciudadanos que ejercen control y vigilancia en el país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted Representante John Édgar Pérez. Tiene la palabra James Mosquera y se prepara Fernando Niño, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Gracias señor Presidente. Bastarían los argumentos esbozados por el señor ponente, para decir nosotros que vamos a apoyar esta iniciativa legislativa, porque creemos y consideramos que es necesario que se transforme este Instituto de Estudios del Ministerio Público en universidad.

Estamos viviendo unos tiempos, donde uno de los pilares fundamentales del Estado, es combatir la corrupción en nuestro país, pero nosotros queremos añadir un argumento adicional.

Aquí, no solamente esta transformación en universidad va a beneficiar a los funcionarios de la Procuraduría, sino de todos los componentes del Ministerio Público, destacando, por supuesto, los funcionarios de la Defensoría, pero más aún esos funcionarios de las Personerías Municipales que en los pueblos no tienen cómo capacitarse, ni cómo recibir un estudio digamos, pormenorizado por el costo de los mismos.

Así que este, yo creo, tiene que ser un argumento para que les brindemos la posibilidad a esos personeros y a esas personeras de los pueblos que tengan esta universidad, que les pueda brindar esa capacitación.

Yo creo y vale la pena resaltar, toda la capacidad y el empeño que este señor procurador que ha defendido, cuando fue aquí secretario del Congreso, con que las personas que aquí estaban vinculadas al Congreso de la República pudieran capacitarse y llegando a la Procuraduría ha seguido con la misma tónica. Bienvenido este tipo de iniciativa y ojalá que se convierta en ley de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Mosquera. Tiene la palabra el representante del partido Conservador Fernando Niño y se prepara Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza:

Presidente, cualquier apoyo que le demos a la capacitación y a la formación de los funcionarios del Estado sería recibido y respaldado por mí, en el Congreso de la República. Todos sabemos lo que sufren los funcionarios para pagar sus estudios en modalidad de especializaciones y maestrías en las universidades privadas de Colombia, y cómo es difícil también conseguir los cupos y los costos en las universidades públicas.

Que las instituciones se especialicen para formar a los estudiantes y que dentro de su presupuesto se tomen todos los recursos, para contratar a los docentes y llegarle a un mayor número de personas; eso es de aplaudir.

Mientras que, si con los recursos que solicitan, que se utilizan 10 o 15 funcionarios para pagar especializaciones y maestrías, la Procuraduría los va a utilizar para capacitar a 100 y 200 estudiantes

y hacer una cohorte donde todos se beneficien; eso es demostrar eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Eso es demostrar que las instituciones de control sí pueden modernizarse en beneficio de todos los servidores públicos que lo acompañan y que lo apoyan a realizar sus funciones.

Lo más importante que tienen las entidades del Estado es la formación de su personal humano, de sus personas; y si ellos llegan a tener una mejor formación, eso se va a traducir en beneficios para que los servidores sepan manejar los recursos públicos, sepan realizar sus funciones y para que tengan un contrapeso efectivo en las diferentes ramas del sector público y esa garantía la brinden los organismos de control. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Niño. Tiene la palabra por el Partido Conservador el Representante Juan Daniel Peñuela, se prepara Jaime Raúl Salamanca, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Mire, qué iniciativa tan importante la que tenemos nosotros aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

La invitación es a que la apoyemos con toda decisión. Hoy, el país necesita que exista cada día más oferta de capacitación, no solamente para las entidades del sector público, sino también para toda la ciudadanía en general. Esa es una gran iniciativa que se impulsa desde la Procuraduría porque va a permitir que, de manera especializada y con altos estándares de calidad se forme el talento humano de todas las ramas del poder público; no solamente de los órganos de control, sino también de la rama ejecutiva de todos los niveles.

Darles la posibilidad a que funcionarios, servidores públicos de municipios, concejales, personeros, alcaldes, secretarios de despacho puedan tener la posibilidad de formarse y también, dar la posibilidad a que los ciudadanos, a que organizaciones sociales puedan participar de diplomados y de cursos de extensión. Es decir, tiene un gran impacto sobre la formación, no solamente de quienes están en el servicio público, sino también de la ciudadanía en general, para que tenga unas competencias que le permitan también defender lo público.

Por eso, la invitación es a que acompañemos esta iniciativa, además que no generará un impacto fiscal adicional, sino que, con los recursos que tiene la Procuraduría, se financiaría esta universidad, antes Instituto del Ministerio Público.

Y aquí hay unas inquietudes frente al rol del Ministerio de Educación, pues, si revisamos el articulado, dentro del consejo superior está el Ministerio de Educación y está también la Defensoría del Pueblo, es decir, una gran articulación de la Procuraduría con el Ministerio de Educación, para que esta universidad pueda tener un gran impacto ...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Juan Daniel Peñuela. Tiene la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Reitero, compañeros, un llamado a que bajemos un poquito el volumen de las conversaciones que están teniendo, porque se escucha mucho.

Doctor Salamanca, dos minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo espero que el impulso que tiene esta iniciativa se traslade a la necesaria reforma a la Ley 30 de 1992. Espero que esta Plenaria, cuando llegue la iniciativa para su discusión, señor Presidente de la Cámara y señor presidente de la Comisión Sexta, todos estemos en la misma tónica del día de hoy apoyar un nuevo esquema de financiamiento para las instituciones de educación superior públicas en Colombia.

Cuando trabajamos en esa iniciativa en la Comisión Sexta y cuando firmamos el nuevo proyecto con el texto que conciliamos, lo hicimos convencidos de la necesaria reforma parcial a la Ley General de Educación Superior, que esperamos la Plenaria de la Cámara apoye de manera decidida, como está apoyando esta iniciativa, la cual yo respaldaré debido a que fortalece las capacidades institucionales del Ministerio Público; especialmente porque el Instituto de Estudios del Ministerio Público se ha quedado corto, porque la necesidad de especialización del personal, especialmente en materia de derechos humanos, es grande y porque es necesario fortalecer en estos altos cargos del Estado al personal con las más altas capacidades.

Me preocupa, en estos últimos segundos, el tema de la autonomía universitaria. Me sumo a esas voces frente a artículos que están incluidos ahí, que yo dudo que la Corte Constitucional los vaya a avalar, especialmente los que tienen que ver con la conformación de los órganos de dirección y de los procesos de transición a la hora de definir las directivas académicas de la universidad [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos, doctor Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aun así, creo que todo lo que se haga por fortalecer la educación superior pública en Colombia es positivo, y creo que debemos darle un voto de confianza a la iniciativa, con las observaciones que seguramente hará la Corte Constitucional. Insisto, llamo de manera categórica a todas las bancadas a la oposición, a Cambio Radical, a los independientes y por supuesto a la bancada de Gobierno a que sumemos esfuerzos para lograr que este consenso del día de hoy se traslade a la necesidad ...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Jaime Raúl. Tiene la palabra Karyme Cotes del Partido Liberal; dos minutos, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias. Quiero anunciar mi voto positivo, no solo a la ponencia sino al articulado, al título y la pregunta de este proyecto tan importante. Y quiero llamar a esta Plenaria, Presidente, a varias reflexiones.

Primero, no es verdad, no es cierto que este proyecto de ley implique una erogación de 600 mil millones de pesos; implica una redistribución del presupuesto interno de la Procuraduría General de la Nación, en el marco de su autonomía. El 2.5%, que señala el proyecto es del propio presupuesto de la institución.

Pero, por encima de eso, Presidente y colegas, la acción disciplinaria es una acción pública. La acción disciplinaria le pertenece al Estado; no le pertenece a la persona del Procurador.

La acción disciplinaria busca, como potestad del Estado, garantizar la buena marcha de la función pública a través de las funciones de advertencias y sancionar las faltas, cuando después de un debido proceso se verifica que efectivamente existieron de tal suerte que profesionalizar la nómina del Ministerio Público, que valga decir, no es solamente la Procuraduría, sino la Defensoría y, muy importante las Personerías Municipales, no es sino un paso hacia la disminución del riesgo en esa importante acción de la titularidad de la acción pública disciplinaria que tienen los funcionarios del Ministerio Público en Colombia.

Entonces, vamos a darle la discusión con todos los elementos que esta discusión necesita, para poder tomar, estoy segura, la más sabia decisión en esta Plenaria ...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine representante.

Cerrada la discusión, ya intervinieron todos los que solicitaron la palabra.

Anuncio que va a cerrarse la discusión de estos 10 artículos ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Abra el registro por favor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos los artículos: 11, 13, 15, 16, 18 y 19 como vienen en la ponencia y los artículos: 2º, 5º, 7º y 8º con proposiciones avaladas leídas.

Se abre el registro, por favor, honorables representantes, votar de manera digital.

Repetimos artículos 2º, 5º, 7º y 8º con proposiciones avaladas y artículos 11, 13, 15, 16, 18 y 19 como vienen en la ponencia. Está abierto el registro, por favor, votar. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

Julián López vota sí e invita a votar a la Plenaria Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián David López Tenorio, como ponente vota sí.

Doctora Karen, estamos en el tiempo de la votación digital; por favor, su voto digital.

Doctor Daniel Restrepo, por favor, estamos en el tiempo de la votación digital. No me permiten recoger, doctor Ape, los votos sino después de 10 minutos, si no se le pide el favor de que vote de manera digital. Entonces, esperemos diez minuticos y ya anunciamos. Ve anotándome ahí en una partecita, Ape Cuello, ahorita, Daniel Restrepo, ahora.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Pero los representantes, pueden ir a su puesto y hacer la votación digital por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Mesa Directiva, ha dispuesto que los primeros diez minutos que voten de manera digital, por favor. De manera digital.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Salvo si tienen problemas técnicos ante lo cual me hacen señas y enviamos un técnico solamente votos digitales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo presidente, listo. El doctor Carlos Felipe Quintero está anunciando que tiene problemas con su sistema; por favor, un técnico a la curul de Carlos Felipe Quintero y vota Carlos Felipe, vota sí.

La Representante Leonor Palencia, en el mismo sentido, por favor, un técnico a la curul de Leonor Palencia, que no ha podido votar, y vota sí.

Presidente, ya de manera digital hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, recoja los últimos votos. Compañeros, voten digital que ya vamos a cerrar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- Alfredo Ape Cuello Baute vota sí.
- Daniel Restrepo Carmona vota sí.
- Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.
- Héctor David Chaparro Chaparro vota sí.
- Jennifer Dalley Pedraza Sandoval vota no.
- Germán Rogelio Rozo Anís vota sí.
- Cristóbal Caicedo Angulo vota sí.
- Jhon Fredy Núñez Ramos vota sí.
- Julián Peinado Ramírez vota sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierra el registro por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Se cierra el registro.

El resultado es el siguiente:

Por el No, un voto manual por el No, de la Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

5 votos digitales por el No, para un total de 6 votos por el No.

Por el Sí han votado manualmente:

- Julián David López Tenorio.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Leonor María Palencia Vega.
- Alfredo Ape Cuello Baute.
- Daniel Restrepo Carmona.
- Se retira el voto Daniel Restrepo Carmona, lo hizo de manera digital.
- Camilo Esteban Ávila Morales.
- Héctor David Chaparro Chaparro.
- Germán Rogelio Rozo Anís.
- Cristóbal Caicedo Angulo.
- Jhon Fredy Núñez Ramos.
- Julián Peinado Ramírez.

Para un total de 10 votos manuales por el Sí, 101 votos digitales por el Sí, para un total de 111 votos por el Sí.

Ha sido aprobado este bloque de artículos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2			
Nombre de la votación: PL.339/25 UNIVERSIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO - ARTÍCULOS 2, 5, 7, 8 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ARTÍCULOS 11, 13, 15, 16, 18, 19 PONENCIA			
Inicio de la votación: 14/10/2025 16:22:14			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	5	4,72%	
Sí	101	95,28%	
Total	106		

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNÉY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
24.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
27.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
28.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	Sí
31.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
32.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
34.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
35.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
36.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
37.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
38.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
39.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
40.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
41.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
42.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
43.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
44.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
45.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
46.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
47.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
49.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
50.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
51.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
52.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
53.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
54.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
55.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
56.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
57.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
58.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
60.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
61.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
63.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
64.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
65.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
66.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
68.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
69.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
70.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
71.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
72.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
73.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
74.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
75.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
76.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
77.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
78.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
79.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
80.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
81.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
82.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
83.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
84.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
85.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
86.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
87.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
88.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
89.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
90.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
91.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
92.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
93.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
94.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
95.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
96.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
97.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
98.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
99.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
100.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí

101.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
102.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
103.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
104.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
105.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
106.	YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2,5,7,8 PROPOSICIONES AVALADAS Y 11,13,15,16,18,19 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 14 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
3	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
5	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
6	NUNEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
7	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
8	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
9	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
10	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
11	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
TOTAL		10	1

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias señor Secretario. Compañeros, vamos con un segundo bloque que es complicado; vamos a describir cómo vamos a operar esto.

Hay dos, cuatro, seis, ocho artículos que tienen proposiciones avaladas y proposiciones sin avalar.

Entonces, le voy a solicitar señor Secretario, que nos lea qué artículos tienen proposiciones sin aval, que nos diga quiénes son los autores de esas proposiciones, y que verifiquemos si están en el recinto; y si quieren continuar con ellas o si las quieren dejar como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Comenzamos, Presidente. El Representante John Jairo Berrío ¿Está presente en la Plenaria? ¿Su proposición queda como constancia?

Queda como constancia para el artículo 1 °. La deja como constancia, Presidente.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, su proposición la deja como constancia para el artículo 1°.

John Jairo Berrío López, para el artículo 1 °, dos proposiciones más quedan como constancia.

Hugo Danilo Lozano Pimiento para el artículo 1 ° ¿Queda como constancia? Como constancia.

Pedro José Suárez Vacca, no se encuentra en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 3º y para el artículo 4 °.

Yenica Sugein Acosta Infante, su proposición para el artículo 4 ° ¿La deja como constancia?

Como constancia, Presidente.

Hugo Danilo Lozano Pimiento, para el artículo 4º.

Como constancia, Presidente.

John Jairo Berrío López, artículo 4º, John Jairo Berrío, constancia.

Gloria Liliana Rodríguez, para el artículo 4º.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No está presente, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Héctor Mauricio Cuéllar, queda como constancia su proposición para el artículo 4º.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No, señor, no la dejó como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia la proposición para el artículo 4º, no la deja como constancia. La deja como constancia Héctor Mauricio Cuéllar.

John Jairo Berrío López, para el artículo 4º, John Jairo Berrío, la deja como constancia.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, artículo 6º. Alejandro Ocampo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No está presente, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia John Jairo Berrío, artículo 6º. John Jairo Berrío, artículo 6º. Como constancia.

Hugo Danilo Lozano Pimiento, artículo 6º. Hugo Danilo, Hugo Danilo, artículo 6º. Como constancia.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, también queda como constancia.

Artículo 7º, Hugo Danilo Hugo Danilo Lozano Pimiento.

John Jairo Berrío, artículo 7º, artículo 10 como constancia.

Carolina Giraldo Botero, artículo 10, Carolina Giraldo Botero.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No está presente, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Catherine Juvinao Clavijo, para el artículo 10, Catherine Juvinao Clavijo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No está presente, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Catherine Juvinao Clavijo, para el artículo 12.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No está presente, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Giraldo Botero, artículo 12.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No está presente, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, para el artículo 12.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No está presente, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Betsy Judith Pérez Arango, artículo 12. Betsy Pérez, la deja como constancia.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia. artículo 13.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No está presente, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Giraldo Botero, artículo 14.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No está presente, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hugo Danilo Lozano Pimiento, artículo 14 ¿artículo 14 como constancia? como constancia.

¿Carolina Giraldo Botero, artículo 17?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No está presente, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y artículo 17, Hugo Danilo Lozano Pimiento. Hugo Danilo, Hugo Danilo, artículo 17, la deja como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En resumen, señor Secretario, los artículos: 1º, 4º, 6º, 9º, 10, 12, 14 y 17, las proposiciones que estaban sin avalar quedaron en constancia ¿Sí? estos artículos tienen proposiciones avaladas por favor dar lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, tienen proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 1 º. Un párrafo nuevo de Pedro José Suárez Vacca.

“En cumplimiento de su objetivo, la universidad del Ministerio Público orientará sus procesos académicos, administrativos e investigativos con un enfoque de Derechos Humanos diferencial e interseccional, reconociendo y respetando la diversidad étnica, cultural, de género generacional, territorial y de orientación sexual, así como los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad o especial protección constitucional”.

Para el artículo 1 º, John Jairo Berrío López.

“Párrafo tercero. En ningún caso la vinculación a los órganos del Ministerio Público podrá interpretarse como subordinación funcional o pérdida de autonomía universitaria”.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco para el artículo 1º, un párrafo nuevo:

“La universidad del Ministerio Público, podrá gestionar recursos de cooperación internacional, alianzas público-privadas y donaciones con fines exclusivamente académicos, de investigación o fortalecimiento institucional, de conformidad con sus estatutos, la Constitución Política y la ley”.

Yenica Sugein Acosta infante, un párrafo nuevo para el artículo 4º: *“La universidad del Ministerio Público, promoverá la investigación aplicada al derecho y pública ambiental, justicia ecológica y gestión pública para territorios sostenibles, con enfoque diferencial étnico y de género, priorizando las regiones más afectadas por los conflictos sociales, ambientales y de acceso a la justicia.*

Para tal fin. podrá articularse con universidades públicas regionales, institutos de investigación y entidades del orden nacional y territorial, con el propósito de desarrollar programas académicos, proyectos de extensión y formación continua en materia de control preventivo. ética pública y protección de los derechos fundamentales y de la naturaleza”.

José Octavio Cardona León, para el artículo 4º: elimina el numeral sexto e incluye el numeral noveno.:

“Numeral noveno. las demás que le asigne la ley y que se definan en los estatutos de la universidad”

Juan Pablo Salazar Rivera, para el artículo 4º párrafo tercero:

“La universidad del Ministerio Público, garantizará la participación adecuada, programa académico para estudiantes de los sectores de especial protección constitucional”.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, para el artículo 4º, numeral noveno:

“Fomentar la cooperación académica con organismos internacionales y multilaterales, promoviendo intercambios y proyectos conjuntos”

Décimo. *“Implementar programas orientados a capacitar y acompañar a los funcionarios públicos, personeros municipales y líderes sociales en los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para fortalecer la vigilancia ciudadana, la transparencia en la contratación pública y la prevención de la corrupción, articulando las acciones pedagógicas de la universidad con la función preventiva del Ministerio Público”.*

Olga Lucía Velásquez Nieto, para el artículo 9º, en el numeral cuarto, 1

Incluye “superior universitario”, elimina “directivo”.

En el numeral sexto, incluye “entidad”, elimina “el establecimiento público de educación superior; conocimiento e innovación de la justicia” en el numeral octavo, incluye “superior universitario”.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, para el artículo 4º, incluye un numeral nuevo:

“Crear observatorios académicos en materia de Derechos Humanos, control disciplinario, función pública y otros temas estratégicos para el Ministerio Público”.

Han sido leídas las proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, señor Secretario. Vamos entonces a poner en consideración los artículos 1º, 3º, 4º, 6º, 9º, 10, 12, 14 y 17, con las proposiciones avaladas leídas y como vienen en la ponencia aquellas que no tenían proposiciones.

Se abre la discusión. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza, dos minutos, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, quiero hacer una claridad, si bien de los 600 mil millones de pesos que está pidiendo la Procuraduría, para el presupuesto del siguiente año, todos estos recursos no son para la universidad que estamos permitiendo, pues que esta Cámara está permitiendo que se cree; sí estamos hablando de al menos 20 mil millones de pesos para el funcionamiento de esta universidad, que reitero, una universidad no es una casa con profesores y un letrado que diga “Universidad de Pepito Pérez”. Una universidad tiene que cumplir el principio de la autonomía universitaria establecido en la Constitución, no es un centro de estudios.

Yo comparto, la necesidad de formar de la mejor manera a los funcionarios; en este caso de la Defensoría, de la Procuraduría por supuesto. Pero aquí, de lo que estamos hablando es de crear una institución

que no cumple con los criterios que se necesitan para ser considerada una universidad.

Por ejemplo, las ITTU, que son establecimientos públicos en donde también se ofrece educación superior, no son universidades en la medida en que no cumplen el criterio de la autonomía universitaria. ¿Qué es la autonomía universitaria? Que sean sus estamentos profesores, estudiantes y trabajadores, los que definan el rumbo de esa universidad académico y el rumbo general administrativo.

Aquí lo que estamos haciendo, bueno, lo que está haciendo la Cámara, a mi pesar, es entregarle un proyecto de este estilo para que sea dirigido, manejado desde el principio en este caso, la Procuraduría y en ese sentido no se cumple el principio de la autonomía universitaria. Por eso es que esto es una chambonada y por eso es que quienes defendemos la educación pública y las universidades, desde una concepción amplia y de la importancia, estamos convencidos y convencidas de la importancia que tienen las universidades. No estamos de acuerdo con que se le regale esta institución, especialmente al Procurador Gregorio Eljach.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Pedraza. Continúa la discusión de los artículos leídos.

Anuncio que va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Sí señor. Abra el registro por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a aclarar la proposición de Juan Pablo Salazar dice:

“Parágrafo tercero: La Universidad del Ministerio Público garantizará la adecuada o la participación adecuada por programa académico para estudiantes de sectores de especial protección constitucional”.

Se abre el registro para votar los artículos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, los primeros diez minutos, solo vamos a recibir votos digitales. Por favor, vayan a sus pantallas y voten.

Avísenles a los representantes que están afuera, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, se abre la votación y el registro para los artículos 1º, 4º y 9º con proposiciones avaladas y los artículos 6º, 10, 12, 14 y 17, como vienen en la ponencia y el artículo 3º, repito.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, repita.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con proposiciones avaladas: artículos 1 °, 4 ° y 9°, y como viene en la ponencia, artículos 3°, 6°, 10, 12 y 17, y el artículo 14 también como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Perfecto. Abra el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar los artículos mencionados. Por favor, votar de manera digital ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

El ponente vota sí e invita a votar a la Plenaria sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián López, como ponente, vota sí;

Está abierto el registro. Por favor, votar de manera digital, los primeros diez minutos damos la oportunidad para que voten de manera digital.

Después de los diez minutos, hacemos el llamado y recogemos los votos manuales. Entonces, por favor, honorables representantes, votar de manera digital.

Está abierto el registro. Por favor, honorables representantes, votar.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Si tienen problema con el voto digital me hacen señas y les envío un técnico.

Doctor Dolcey ¿tiene problemas? Un técnico a la curul del doctor Dolcey Torres.

¿Atrás también Wills?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para Wilmer Castellanos también un técnico por favor, Dolcey Torres.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, por favor, recoja los últimos votos porque ya hay decisión de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Ape Cuello Baute vota sí.

Libardo Cruz Casado vota sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota sí.

Jhon Fredy Núñez Ramos vota sí.

Germán Rogelio Rozo Anís vota sí.

Presidente, ya y decisión de la Plenaria.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval vota no.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes representantes:

Julián David López Tenorio.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Libardo Cruz Casado.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Jhon Fredy Núñez Ramos.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Para un total de 7 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

97 votos digitales por el Sí, para un total de 104 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 1 voto manual de la representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 10 votos digitales por el No, para un total de 11 votos por el No.

Ha sido aprobado este bloque de artículos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.339/25 UNIVERSIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO - PROPOSICIONES AVALADAS LOS ARTÍCULOS 1, 4, 9, Y PONENCIA 3,6, 10, 12, 14, 17

Inicio de la votación: 14/10/2025 16:40:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	10	9,35%
Sí	97	90,65%
Total	107	

Nombres Apellidos	Resposta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. Berrio Lopez John Jairo	No
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
28. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
29. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
31. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
32. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
33. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
40. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
48. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
49. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
53. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
54. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
55. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
56. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
57. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
58. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
59. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
60. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
61. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
62. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
64. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
65. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
66. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
68. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70. PEREZ ARANGO BETSV JUDITH	Sí
71. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
72. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
73. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
74. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
75. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
76. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
77. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
78. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
79. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
80. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
81. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
82. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
83. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
84. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
85. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
86. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
87. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
88. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
89. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
90. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
91. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
92. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
93. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
94. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
95. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
96. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
97. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
98. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
99. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
100. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí

101.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
102.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
103.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
104.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
105.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
106.	YEPES CARO GERARDO	Sí
107.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1,4,9 Y PONENCIA 3,6,10,12,14,17			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 14 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
5	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
6	NÚÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
7	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
8	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
TOTAL		7	1

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Secretario, vamos con un cuarto bloque compañeros consistente en los artículos nuevos todos ellos avalados.

Entonces, dele por favor lectura, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Artículos nuevos.

Catherine Juvinao Clavijo, artículo nuevo.

“Artículo nuevo. El consejo superior universitario deberá enviar un informe anual a las Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes del Congreso respecto de su proceso de transformación, su ejecución presupuestal y las actividades adelantadas durante la vigencia respectiva”.

John Jairo Berrio López, artículo nuevo.

Artículo nuevo. Supervisión y coordinación educativa. La Universidad del Ministerio Público, estará sujeta al ejercicio de la inspección, vigilancia y control del Ministerio de Educación Nacional, en los términos del artículo 67 y 69 de la Constitución Política la Ley 30 de 1992, la Ley 17 40 del 2014 y demás normas que la modifican o sustituyan, para los efectos de calidad y pertinencia académica; el Ministerio de Educación verificará los programas curriculares, los programas de registro calificado y las condiciones institucionales necesarias para el otorgamiento de la acreditación de alta calidad.

La universidad, deberá mantener un sistema permanente de evaluación académica y administrativa, articulado el sistema nacional de información de educación superior y al observatorio laboral para la educación garantizando que su oferta responda a las necesidades reales del país, especialmente en materia de ética pública, Derechos Humanos y fortalecimiento institucional.

Parágrafo. En el marco de la autonomía universitaria la inspección, vigilancia del Estado se ejercerá respecto de la libertad académica, la investigación científica y la autodeterminación académica de la universidad,

sin interferir en sus decisiones internas de contenido curricular ni en los métodos pedagógicos que adopte”.

John Jairo Berrío López, otro artículo nuevo.

“Artículo nuevo. Cooperación internacional y diplomacia académica. La Universidad del Ministerio Público podrá suscribir convenios y acuerdos de cooperación técnica, científica y académica con universidades extranjeras, centro de investigación, organismos multilaterales y entidades de cooperación internacional con el propósito de fortalecer los procesos de investigación, docencia, extensión y formación en materia de Derechos Humanos, justicia disciplinaria, función pública, ética administrativa y paz territorial.

Estos convenios podrán incluir programas de doble titulación, movilidad académica, pasantías internacionales, investigación aplicada comparada. Así como proyectos conjuntos en temas de gobernanza pública, justicia transicional, inteligencia artificial aplicada al derecho y la administración de justicia.

Parágrafo primero. La universidad podrá participar en redes internacionales de educación superior como la Asociación de la Universidad Iberoamericana de Posgrado, la Unión Universitaria de América Latina y otras plataformas afines, siempre que garantice la neutralidad política y el cumplimiento de la legislación nacional sobre cooperación internacional.

Parágrafo segundo. El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia brindará asistencia técnica y diplomática a la universidad, para facilitar su intercesión en los sistemas globales de educación e investigación”.

Otro artículo nuevo John Jairo Berrío López.

“Artículo nuevo. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

Además de las causales estipuladas en el artículo 11 de la Ley 1437 del 2011 o aquella norma que la sustituya o reemplace, no podrán ser designados como rector, vicerrectores, decanos, miembros del Consejo Superior Universitario, ni ocupar cargos directivos o de libre nombramiento y remoción en la Universidad del Ministerio Público.

- 1. Quienes hayan sido condenados penalmente, así sea con pena cumplida por delitos dolosos.*
- 2. Quienes hayan sido sancionados disciplinariamente, con destitución o inhabilidad o fiscalmente con responsabilidad patrimonial.*
- 3. Quienes hayan celebrado contratos con el Estado, dentro de los dos años anteriores a su designación que puedan generar conflicto de interés.*
- 4. Los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil del Procurador General de la Nación o del rector.*

Parágrafo primero. Violación del régimen dará lugar a la nulidad del nombramiento o elección y

la imposición de las sanciones administrativas y disciplinarias conforme la Ley 734 del 2002 y la Ley 1952 del 2019.

Parágrafo segundo. Los procesos de selección, para los cargos directivos y docentes, se realizarán bajo el principio de mérito, mediante convocatoria pública y evaluaciones objetivas, garantizando igualdad de oportunidades y la transparencia en el acceso a los empleos públicos”.

Han sido leídos los artículos nuevos Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias señor Secretario.

Se abre la discusión sobre los artículos nuevos, anuncio que se va a cerrar. Se cierra

¿Cómo vota la Plenaria?

Solicitan votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal para los artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar los artículos nuevos leídos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

El ponente vota sí e invita a votar a la Plenaria Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián David López Tenorio como ponente vota sí.

Por favor, votar de manera digital.

Dirección de Presidencia Daniel Carvalho Mejía:

Solo aceptamos votos de manera digital compañeros, si tienen algún problema técnico me hacen señas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, para que voten de manera digital; estamos votando artículos nuevos.

Está abierto el registro por favor, votar de manera digital.

¿Quién falta por votar de manera digital?

Por favor doctor Wilder Escobar, votar de manera digital, doctor Fernando Niño por favor votar de manera digital. Estamos en los diez minutos reglamentarios.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario por favor, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Voten de manera digital, me avisan si tienen dificultades, solo votos digitales, tienen sus pantallas ahí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Recoja los últimos votos y cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Ape Cuello Baute vota sí.

Libardo Cruz Casado vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota sí.

Armando Antonio Zabaraín D’Arce vota sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.

Germán Rogelio Rozo Anís vota sí.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tuvieron suficiente tiempo, gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro; el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Julián David López Tenorio.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Libardo Cruz Casado.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Armando Antonio Zabaraín D’Arce.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para un total de 8 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

98 votos digitales por el Sí, para un total de 106 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

7 votos digitales por el No.

Y han sido aprobados los artículos nuevos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4			
Nombre de la votación: PL.339/25 UNIVERSIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO - ARTÍCULOS NUEVOS			
Inicio de la votación: 14/10/2025 16:49:39			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	7	6,67%	
Sí	98	93,33%	
Total	105		

Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
33.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
35.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
44.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
45.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
47.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
56.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
57.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
59.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
60.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
61.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
65.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
66.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
67.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
68.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
69.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
70.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
71.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSER LUIS	Sí
72.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
73.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
74.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
75.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
76.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
77.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
78.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
79.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
80.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
81.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
82.	RINCON GUTIERREZ HAIYER	Sí
83.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
84.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
86.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
87.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
88.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
89.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
90.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
91.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
92.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
93.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
94.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
96.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
97.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
98.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
99.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
100.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
101.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No

102.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
103.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
104.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
105.	YEPES CARO GERARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 14 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
5	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
6	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
7	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
8	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	8	0
Proyecto: Sandra Guillerme			
Revisó: Edwin Suarez			

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Secretario, vamos con título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

TÍTULO Y PREGUNTA

Por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la Plenaria ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Anuncio que va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Abra el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el título y pregunta, Se abre el registro para votar título y pregunta. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

El ponente vota sí e invita a votar a la Plenaria sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián David López Tenorio, como ponente vota sí.

Está abierto el registro, estamos votando título y pregunta, por favor, estamos en los diez minutos.

No puede votar el doctor Jaime Rodríguez, por favor, un técnico en la curul del Representante Jaime Rodríguez no puede votar y vota sí.

Doctor Nicolás Barguil por favor, estamos en los diez minutos reglamentarios para que vote de manera digital.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Los invitamos a votar de manera digital para evitar problemas y para acelerar y agilizar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un técnico por favor, a la curul de Luis Suárez y como vota no puede votar de manera digital ¿Cómo vota Luis Suárez?

Luis Suárez vota sí.

Y por favor, un técnico a la curul de Luis Suárez, ya un segundito.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria, ya tenemos los votos digitales y me permito recoger los votos manuales.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, recoja los votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota sí.

Daniel Restrepo Carmona vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota sí

Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.

Ruth Amelia Caicedo Rosero vota sí.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota sí.

Gerardo Yepes Caro vota sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota sí.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso vota sí.

Jhon Fredy Núñez Ramos vota sí.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina vota sí.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Daniel Carvalho Mejía vota sí.

Gloria Elena Arizabaleta Corral vota sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Ahora sí cerremos el registro por favor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Y anunciemos el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Nicolás Barguil; votó de manera digital.

Se cierra el registro; el resultado es el siguiente.

102.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
103.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
104.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
105.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
106.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
107.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
108.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
109.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes catorce (14) de octubre de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley N° 339/2025 Cámara – 123/2025 Senado “Por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público, (IEMP) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones”, se votó el Título y la Pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el SI: 100 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 115 votos.

Por el NO: 9 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 9 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el SI 15 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 14 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el SI: 100 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 114 votos.

Por el NO: 9 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 9 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 278 de la sesión plenaria ordinaria del día martes catorce (14) de octubre de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Hermes Tafur Velasco

Jefe (e) Sección de Redacción

Proyecto: Gaceta Pulido

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Secretario. Vamos a darle un minuto al ponente de este proyecto de ley, el doctor Julián López, Presidente de la Cámara de Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Presidente. De verdad que muy feliz, felicitar hoy a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que comenzó a ayudar a poner orden en el Ministerio Público en la Procuraduría especialmente, la verdad vamos a tener más de 130 investigaciones científicas las que hoy ya produce el instituto, más de 600 publicaciones los que hoy ya produce el instituto que acabarnos de conformar en universidad.

Vamos a desarrollar temas de Derechos Humanos, de paz de nuestro maravilloso derecho disciplinario, esto es un proyecto de ley que no solamente beneficia a los 14.000 mil funcionarios que trabajan en el ministerio público, sino a los más de millón cuatrocientos mil funcionarios de todo el país y por supuesto, como es nuestro deber leyes útiles todos los colombianos y colombianas se van a ver beneficiados de este importantísimo proyecto, cuando esta universidad arranque con todos los bríos. Muchas gracias de verdad a toda la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias señor Presidente Julián López. Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario General Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.

Autor: Ingrid Johana Aguirre Juvinao y otras firmas.

Ponente: Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Karyme Adrana Cotes Martínez honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Ana Paola García Soto, Duvalier Sánchez Arango, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1882 de 2024.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1882 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1520 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1693 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 2 de 2025.

Anuncio: octubre 6 de 2025.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay unos impedimentos, pero antes para dejar constancia de que, en la Comisión Primera el día 2 de septiembre de 2025 se les aprobaron los impedimentos a los Representantes: Óscar Hernán Sánchez León, Heráclito Landínez Suárez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Karen Astrid Manrique Olarte y Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Por lo tanto, aprobados estos cinco impedimentos en la Comisión, tendríamos el quorum decisorio para aprobar en primera vuelta este proyecto de acto legislativo se reduce a 92 votos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, ya saben necesitamos 92 votos del quorum decisorio para estos proyectos, estamos en el proyecto de ley de la mesada 14 por favor, les pido entonces juicio.

Vamos a votar señor Secretario, un primer bloque de impedimentos, tenga la bondad de leerlos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Entonces, señor Presidente y honorables representantes, vamos a leer un grupo de cinco impedimentos de acuerdo a sus instrucciones.

“El Representante Julián David López Tenorio se declara impedido para votar el proyecto de

acto legislativo por cuanto podría presentarse un posible conflicto de interés, derivado de la materia del proyecto respecto de sus parientes de los grados de consanguinidad, afinidad o civil establecidos en la ley quienes podrían resultar beneficiados con la iniciativa”.

“Leider Alexandra Vázquez Ochoa, se declara impedida por el beneficio que de manera directa o indirecta se pueda generar para ella y/o sus familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad primero civil ya que se encuentran ejerciendo la docencia”.

“Camilo Esteban Ávila Morales, se declara impedido para votar el proyecto toda vez que, podría incurrir en un conflicto de interés en consideración a que tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil establecidos en la ley que podrían verse beneficiados con las disposiciones previstas en el articulado”.

“El Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, se declara impedido para votar el proyecto de acto legislativo porque le genera beneficios directos a él y a sus familiares en diferentes grados de consanguinidad”.

“Karen Juliana López Salazar, se declara impedida para votar toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, que por su condición como docentes pueden verse beneficiados del proyecto de ley”.

Entonces, repetimos los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento.

Julián David López Tenorio

Leider Alexandra Vázquez Ochoa

Camilo Esteban Ávila Morales

Gabriel Parrado y

Karen Juliana López.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario. Abra el registro, para votar el primer bloque de cinco impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar el primer bloque de impedimentos.

¿Cómo vota el ponente? ¿Quién es el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Aquí, quiero saludarte a mi amiga Karyme que es ponente de este proyecto. Alejandro Ocampo ponente vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo ponente, vota no.

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Karyme Cotes vota No y le pide a la Plenaria que vote No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Cotes Martínez, ponente vota no.

Está abierto el registro Honorables representantes, pueden votar de manera electrónica.

Repito los nombres de las personas a las cuales se les está votando el impedimento: Julián David López Tenorio, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Camilo Esteban Ávila Morales, Gabriel Ernesto Parrado Durán y Karen Juliana López.

No tenemos autorización para recibir votos manuales hasta tanto no transcurran los diez minutos de abierto el registro honorables representantes, qué pena, si alguien tiene dificultades con el sistema de votación por favor, levantar la mano para que un técnico se acerque y les colabore.

Auxiliares de recinto informar a los representantes que estamos votando impedimentos, si alguien tiene problemas con el sistema de votación por favor, indicarnos para que un técnico se acerque a la curul y les colabore.

Señor Presidente, en vista de que ya han transcurrido los diez minutos, con su autorización para recoger los votos manuales.

Germán Rogelio Rozo Anís vota no.

Jaime Rodríguez Contreras vota no.

Julián Peinado Ramírez vota sí.

Fernando David Niño Mendoza vota sí.

Agmeth José Escaf Tijerino vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Auxiliares de recinto, informar a los representantes que estamos en votación.

¿Representante Jaime Rodríguez pudo votar electrónicamente?

Se retira el voto manual del representante Jaime Rodríguez Contreras que se había anunciado, porque lo pudo hacer de manera electrónica.

Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Modesto Enrique Aguilera Vides vota no.

María Eugenia Lopera Monsalve vota no.

Se retira el voto manual de Julián Peinado Ramírez, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Tenemos decisión de la Plenaria señor secretario? Aún no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Restrepo Carmona vota no.

Christian Garcés ya está votando de manera digital.

Ya hay decisión de la Plenaria.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota sí.

Óscar Darío Pérez Pineda, está votando de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Cierre por favor el registro y anunciemos el resultado por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Anunciemos el resultado por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente:

Fernando David Niño Mendoza.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Para 2 votos manuales por el sí, 18 votos digitales por el sí, para un total de 20 votos por el sí.

Por el no votaron manualmente:

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Daniel Restrepo Carmona.

Para un total de 8 votos manuales por el No, 67 votos digitales por el no para un total de 75 votos por el no.

Y ha sido negado este bloque de impedimentos Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PAL.213/25 MESADA CATORCE DOCENTES - IMPEDIMENTOS H.R. JULIAN DAVID LÓPEZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 14/10/2025 17:05:19		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	67	78,82%
Sí	18	21,18%
Total	85	

Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14.	Berrio Lopez John Jairo	No
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
24.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
35.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
36.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
37.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
38.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	No
39.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
40.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
42.	GONZALEZ HERNANDO	No
43.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
52.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
56.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
57.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
62.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
74.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
75.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
78.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
80.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
81.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
84.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 213 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOPEZ JULIAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 14 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
3	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
4	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
5	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
6	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
7	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
8	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
9	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
10	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
	TOTAL	2	8

Presidente, me han ordenado de la Mesa Directiva agregar un anuncio.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Además, como a los colegas se les negó el impedimento pueden ingresar nuevamente al recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se agrega un anuncio para la sesión Plenaria de mañana miércoles 15 de octubre.

Proyecto de Ley 102 de 2025 Cámara, 83 de 2025 Senado

*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, se encuentra en la Gaceta 1944 del 2025, corrijo vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2026, 2026, quedó en la **Gaceta del Congreso** número 1944 del 2025.*

Se ha agregado ese anuncio para la Plenaria de mañana a las 8:00 a. m., precisando que el presupuesto que se va a anunciar o que se anunció es para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Siguiente bloque de impedimentos por favor, vamos con siete impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, antes dejar constancia de que a los Representantes Julián David López, Leider Alexandra Vásquez, Camilo Esteban Ávila Morales, Gabriel Parrado y Karen Juliana López se les ha negado su impedimento y pueden ingresar al recinto a seguir participando de la votación de este proyecto de acto legislativo.

Siguiente bloque de impedimentos.

“El Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, se declara impedido teniendo en cuenta que tiene familiares en primer grado

de consanguinidad que ejercen la profesión de orientación en un establecimiento educativo y en segundo grado de consanguinidad que ejercen las profesiones de docencia y orientación en instituciones educativas”.

“José Octavio Cardona León, se declara impedido para participar en la votación de este proyecto de acto legislativo por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas pueden beneficiar o afectar a parientes dentro del 1° y 2° grado de consanguinidad y/o 1° o 2° grado de afinidad y/o 1° y 2° grado civil”.

“Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, se declara impedida para votar el proyecto de ley por cuanto tiene familiares en los grados de consanguinidad establecidos por la ley que ejercen como docentes”.

“Jaime Raúl Salamanca Torres, se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que tiene un pariente dentro del primer grado de afinidad que es pensionado por el magisterio”.

“Carlos Adolfo Ardila Espinosa, se declara impedido por cuanto podría generar un beneficio particular y directo a personas dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, en atención a que su señora madre es docente y se encuentra pensionada”.

“Carlos Alberto Cuenca Chaux, se declara impedido porque su señor padre y sus suegros son profesores”.

“Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza se declara impedido debido a que tiene familiares en los grados de afinidad establecidos en la ley que podrían verse beneficiados lo cual puede conllevar a un conflicto de interés”.

“Wilder Iberson Escobar Ortiz, se declara impedido porque tiene familiares dentro de los grados consagrados en la ley, que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de interés”.

Señor Presidente, entonces, repito los nombres de los representantes a los que se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación.

- Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera
- José Octavio Cardona León
- Sandra Bibiana Aristizábal Saleg
- Jaime Raúl Salamanca Torres
- Carlos Ardila Espinosa
- Carlos Alberto Cuenca Chaux
- Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza y
- Wilder Iberson Escobar Ortiz.
- Han sido leídos los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración los impedimentos presentados, se abre la discusión.

Un segundo colega, sobre los impedimentos, querido colega, ¿Alguien más se va a pronunciar sobre los impedimentos para hacer un solo bloque?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, Presidente nadie más.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos colegas.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, muy breve. Lo que pasa es que la bancada del Partido de La U, tiene hoy reunión de bancada y lamentablemente ya se fueron y queremos participar activamente en este proyecto que acompañamos como coautor Alejandro acampo y queremos ayudarlo a impulsar, lamentablemente no estamos entonces para anunciar que votó este bloque y me tengo que retirar.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Entendido colega ¿Cómo vota el ponente del proyecto?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Doctor Tamayo muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón señor Presidente, primero ordene abrir el registro por favor.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúe la discusión, anuncio que va a cerrar, por favor abrir el registro ¿Cómo vota el ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

El ponente vota no e invita a la Plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo ponente vota no.

Adrana Karyme Cotes Martínez ponente vota no.

Honorables representantes por decisión de la Mesa Directiva hasta que transcurran diez minutos, no se puede recibir votos manuales para que, por favor, se acerquen y voten electrónicamente.

El Representante Gabriel Parrado, es veedor de que se cumpla esa decisión de Mesa Directiva, estamos votando impedimentos honorables representantes.

Representantes, estamos esperando que transcurran los diez minutos hasta tanto no transcurran los diez minutos de apertura a la votación, no se podemos recibir por autorización de la mesa los votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura vota no.

Olga Lucía Velázquez Nieto vota no.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rogelio Rozo Anís vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis David Suárez Chadid vota no.

Jairo Humberto Cristo Correa vota no.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón vota no.

Libardo Cruz Casado vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Loreto Gómez Soto vota no.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Agradeciéndoles a todos los colegas, que aún se encuentran presentes en el recinto. Señor secretario por favor, cerrar la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias. Suspendida la votación se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8:30 a. m., debate de presupuesto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 5:57 p. m., se levanta la sesión Plenaria de hoy martes 14 y se convoca para mañana.

Se encuentra presente el doctor Wilmer Carrillo ya se registró, y se convoca entonces para mañana 8:30 a. m., sesión Plenaria para mañana miércoles 15 de octubre del 2025, con las buenas tardes para todos.

IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025
SbSG2.1- 0620-25

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 14 de octubre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia del **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Plenaria del día 14 de octubre de 2025, así:

- | | |
|-----------------------------------|-----------|
| 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN | (1 folio) |
| 2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID | (1 folio) |
| 3. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA | (1 folio) |
| 4. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO | (1 folio) |
| 5. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA | (1 folio) |

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andrés Placer 
Revisor: Edwin Sauer

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext-5422
Email: subsecretario@camara.gov.co



Bogotá D.C., 06 octubre 2025

U CAMILO ÁVILA
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista- y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de acto legislativo N° 213 de 2025 CÁMARA

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales". Lo anterior, toda vez que podría incurrir en un conflicto de interés en consideración que tengo parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil establecidos en la Ley que podrían verse beneficiados con las disposiciones previstas en el articulado.

Cordialmente,

CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nueva del Congreso carrera 7 No. 8-88. Oficina. 3248-3753
Camilo.oxila@camara.gov.co

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2025

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley No. 213 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 213 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales".

Lo anterior, por cuanto podría presentarse un posible conflicto de interés derivado de la materia del proyecto respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil establecidos en la ley, quienes podrían resultar beneficiados con la iniciativa.

Cordialmente,

Julián David López Tenorio
Representante a la Cámara

**JULIÁN
LOPEZ**
Presidente de la Cámara de
Representantes

Oficina: Calle 10 # 7-50/ Capitanes Nacionales - Plaza de Bolívar
 teléfono: 3136830794 Celular: 3024629992
 presidencia@camara.gov.co JulianInoperto Julian

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
06 OCT 2025
HORA: 8:05 am
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2025

Presidente
Julián David Lopez Tenorio
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

REF: Impedimento a Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara
"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y
se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales,
nacionalizados y territoriales" – Primera Vuelta.

Cordial saludo

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 285 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en la prevista en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplina del Congreso de la República, en su artículo 13, y la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara:

"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce lindeces catóforos para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales".

Primera Vuelta, toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, que por su condición como docentes, se pueden ver beneficiados de este Proyecto de Ley.

Agradezco la atención,

KAREN LÓPEZ

KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

CANADA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
14 OCT 2025
HORA: 4:46
RECEPCIONADO:

Oficina H.R. Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Uraba
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: karen_lopez@camara.gov.co

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Acto Legislativo 213 - 2025 Cámara.
* Soy Profesor Pensionado, y el Acto
Legislativo me genera beneficios di-
ferentes a Mi y a mis Familiares en
Diferentes Grados de Consanguinidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:

Gabriel E. Parrado D.
Rep. Cámara - Dpto. Meta.

Bogotá, octubre de 2025

Honorable Representante

JULIAN DAVID LOPEZ

Presidente Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento al Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025
Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta, por la siguiente consideración:

- Por el beneficio que de manera directa o indirecta se pueda generar a mi y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil, ya que se encuentran en el ejercicio de la docencia.

Atentamente,

Alexandra Vasquez
ALEJANDRA VÁSQUEZ OCHOA

Representante a la Cámara por Cundinamarca
Pacto Histórico

¡Aquí vive la Democracia!

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 6-63

PROPOSICIONES

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025
StSG2.1-9619-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposición de modificación del orden del día aprobada en la sesión del día 14 de octubre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **Proposición aprobada de modificación del orden del día**, en Sesión Ordinaria del día 14 de octubre de 2025, por:

1. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO y OTRAS FIRMAS (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Proyecto Andrés Bello
Párrafo Editor Textos

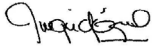
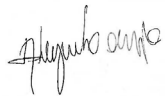
Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

192

PROPOSICIÓN *Aprobada*

Solicitamos que se mantenga el mismo orden del día puesto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes para la sesión del día martes 14 de octubre de 2025.

Atentamente,

 INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO Representante a la Cámara Departamento del Magdalena Fuerza Ciudadana	 GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN Representante a la Cámara por el Meta Pacto Histórico - PDA
 JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico	

*Recibido
Correo electrónico
14/10/2025
11:48.*

183

El Presidente,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,
DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.